



Reconstrucción de la ciudad con enfoque de derechos humanos

DIRECTORIO CDHDF

PRESIDENTA

Nashieli Ramírez Hernández

CONSEJO

María Isabel Belausteguigoitia Rius
José Alfonso Bouzas Ortiz
Tania Espinosa Sánchez
Lawrence Salomé Flores Ayvar
Juan Luis Gómez Jardón
Ileana Hidalgo Rioja
Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Hilda Téllez Lino
Segunda Montserrat Matilde Rizo Rodríguez
Tercera Cecilia Santiago Loredo
Cuarta Clara Isabel González Barba
Quinta Horacio Toledo Martínez

CONTRALORÍA INTERNA

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ivette Adriana Rosales Morales

DIRECCIONES GENERALES

Jurídica

Yolanda Ramírez Hernández

Quejas y Orientación

Ana Karina Ascencio Aguirre

Administración

Hilda Marina Concha Vilorio

Comunicación por los Derechos Humanos

Alberta Domínguez Vargas*

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Asuntos Legislativos y Evaluación

Federico Vera Pérez*

*Centro de Investigación Aplicada
en Derechos Humanos*

Francisco Javier Conde González

Educación por los Derechos Humanos

Rosío Arroyo Casanova

Seguimiento

María José López Lugo

Vinculación Estratégica

Christian Ibeth Huerta Dávila

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Zaira Wendoly Ortiz Cordero

COORDINACIONES

Tecnologías de Información y Comunicación

Darío Medina Ramírez

*Vinculación con la Sociedad Civil
y de Políticas Públicas*

Clara Isabel González Barba*

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Raúl Einar Urbano Zetina

*Encargado(a) de despacho

Dfensor

NÚMERO 11, AÑO XV, NOVIEMBRE 2017

Revista mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

COMITÉ EDITORIAL:

Nashieli Ramírez Hernández
Zaira Wendoly Ortiz Cordero
Ivette Adriana Rosales Morales
Hilda Téllez Lino
Hugo Manlio Huerta Díaz de León
Francisco Javier Conde González
Hilda Marina Concha Vilorio
Alberta Domínguez Vargas

EDITOR RESPONSABLE:

Francisco Javier Conde González

EDITORAS ADJUNTAS:

Verónica López Rodríguez
Domitille Delaplace

CUIDADO DE LA EDICIÓN:

Verónica López Rodríguez
Karen Trejo Flores

CORRECCIÓN DE ESTILO:

Haidé Méndez Barbosa

REVISIÓN DE PRUEBAS:

Verónica López Rodríguez
Haidé Méndez Barbosa

REVISIÓN DE CONTENIDOS:

Karen Trejo Flores
Verónica López Rodríguez

INFOGRAFÍA:

Gladys López Rojas

DISEÑO EDITORIAL:

Enrique Agustin Alanis Guzmán
Gladys Yvette López Rojas

CRÉDITOS DE IMÁGENES:

Alejandro Cuevas, Ernesto Gómez, Verónica López/CDHDF.
Fernando Santillán y Arturo Contreras/
Periodistas de a Pie.
Marco Antonio Martínez.
Gobierno de la Ciudad de México.
Twitter: @noticiascd_mx.
Eva Schneide/Organización de la Naciones Unidas.
Organización Panamericana de la Salud/Flickr.
Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
Gobierno de Chile/Flickr.
Gaceta de Iztapalapa.

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:

Universidad Nacional Autónoma de México

DISEÑO DE PORTADA:

Gladys Yvette López Rojas

SUSCRIPCIONES Y DISTRIBUCIÓN:

Sonia Ruth Pérez Vega
Tel: 5229 5600, ext. 2032

Los artículos firmados que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores y los no firmados son de la autoría de la CDHDF.

*Ejemplar de distribución gratuita,
prohibida su venta.*

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

Dfensor, revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, año xv, número 11, noviembre de 2017, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF. Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030, México, D. F. Tel.: 5229 5600, <www.cd hdf.org.mx>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2015-061911445800-203. ISSN: 2395-9940.



4



16



24



32



56

Contenido

Por una reconstrucción de la ciudad con enfoque de derechos humanos 2

EDITORIAL

ANÁLISIS

Autoconstrucción: autodestrucción 4

JOAQUÍN DIEZ-CANEDO NOVELO

Un desastre antinatural 10

SALVADOR MEDINA RAMÍREZ

Gestión integral de riesgos de desastres y perspectiva de igualdad de género 16

CECILIA CASTRO GARCÍA

Reconstruir la ciudad sin discriminación 20

MARIO A. HERNÁNDEZ

TESTIMONIOS

La reconstrucción de las emociones después del sismo del 19 de septiembre 24

ARMANDO RAMÓN LEZAMA

INFOGRAFÍA

El recuento de los sismos de septiembre 28

REFERENCIAS

¿Cuánto pesó el boom inmobiliario en los edificios derrumbados del 19S? 32

JOSÉ IGNACIO DE ALBA Y ALBERTO NÁJAR

Acciones para una reconstrucción con enfoque de derechos humanos 37

#EPICENTRO

¿Cómo reconstruir la Ciudad de México? 42

EDGAR CORTEZ

Los sismos y el derecho a la vivienda en México 45

CARLOS LUIS ESCOFFIÉ DUARTE

Breve compilación de reseñas sobre experiencias internacionales en procesos de reconstrucción ante desastres naturales 50

ACCIONES CDHDF

AGENDA INTERNACIONAL

56

62



Por una reconstrucción de la ciudad con enfoque de derechos humanos

EDITORIAL

Después de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre en diversas partes del país, entre ellas la Ciudad de México, que dejaron una gran lección de solidaridad ciudadana y destacada colaboración de las juventudes ante la emergencia, inició el proceso de reconstrucción. Éste no debería proyectarse sólo desde los ámbitos técnico, administrativo e inmobiliario, pues la tragedia acontecida demanda que dicho proceso se lleve a cabo centrado en la dignidad y autonomía de las personas y comunidades afectadas, que adopte un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y que se desarrolle sin discriminar ni revictimizar a las personas y los grupos de atención prioritaria.

Quienes habitan y transitan en esta ciudad y en los estados afectados por estos movimientos telúricos también necesitan una reconstrucción que sea resiliente, participativa, incluyente, equitativa, sostenible y efectiva; además de accesible, habitable, que contribuya a revertir las desigualdades sociales y sobre todo que garantice el pleno goce y ejercicio de todos los derechos humanos. En consecuencia, el resultado propiciará el fortalecimiento de la infraestructura para la provisión de servicios públicos asequibles, aceptables y de calidad, principalmente para niñas y niños, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

En dicho contexto, la presente edición de *Dfensor* abona al debate y abre sus páginas a las reflexiones de expertas y expertos (algunas de ellas recientemente publicadas en otros medios), quienes desde sus diversas áreas del conocimiento plantean soluciones innovadoras y hacen un llamado a las autoridades, empresas y sociedad civil para atender la reconstrucción de una manera real, responsable y efectiva, evitando así que este proceso se diluya como un tema más de la agenda política coyuntural. Es indudable que la decisión que se adopte incidirá directamente en la vida e integridad física, psicológica y patrimonial de las personas, así como en la vigencia o vulneración de sus derechos humanos.

Frente a tal escenario desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) asumimos el compromiso de impulsar, en el ámbito de nuestras atribuciones, un proyecto de reconstrucción en el cual se garantice la distribución equitativa de los beneficios territoriales, ambientales, económicos, culturales y sociales con base en la guía de los principios fundamentales de sustentabilidad, democracia, equidad, transparencia, justicia social y el derecho a la ciudad.

En razón de ello, la CDHDF está atenta al desarrollo de la agenda pendiente para atender la problemática, especialmente al debate sobre la Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México y las acciones de política pública que se deriven de ella. **D**



Autoconstrucción: autodestrucción¹

JOAQUÍN DIEZ-CANEDO NOVELO*

* Arquitecto
e historiador de
la arquitectura por
University College
London.

Ante el sismo acontecido el 19 de septiembre en México, el cual dejó un significativo número de víctimas y daños, pensar que la reconstrucción es sólo una cuestión material sería claudicar a la oportunidad de reevaluar la forma en que producimos nuestros espacios. Tras aceptar que vivimos en una zona propensa a este tipo de desastres, el autor analiza algunos puntos que se deben tener en cuenta para evitar una escala de destrucción semejante en futuros sismos.

La comunidad de Hueyapan, Morelos, es parte del municipio de Tetela del Volcán, y por su proximidad al epicentro del sismo del 19 de septiembre resultó fuertemente dañada. La gran mayoría de sus viviendas están hechas de adobe y aunque muchas presentan daños menores y reparables el panorama general da la apariencia de una catástrofe mayor. Caminando por las calles es claro que los casos más graves son aquellas casas de gente con mayores recursos, que precisamente por tener mejores condiciones materiales emprendieron ampliaciones de sus viviendas, muchas de ellas con segundos niveles.

Muchas casas están devastadas. Aún así, revisando algunos casos críticos es claro que el problema no es el uso de un material específico, como el adobe o el block de concreto, sino que lo que generó el desastre es la suma entre una mala ejecución y la sobreposición de sistemas estructurales. Es decir, ningún sistema constructivo es intrínsecamente malo, sino que es su ejecución yuxtapuesta la que genera las fallas. Pero la premura por demoler apremia, y las brigadas de voluntarios que remueven los escombros par-

tirán pronto. Las y los habitantes, nulamente asesorados, aceptan el servicio que por fin se les proporciona, sin saber que quizás una revisión más puntual podría evitar la catástrofe.

La casa de Lilia González, por ejemplo, sólo perdió la cubierta, y aunque los muros de adobe son demasiado largos para funcionar sin su peso, lo único que se necesita es, precisamente, reconstruir la cubierta. Pero no han terminado de asesorarla cuando dos jóvenes llegan con marros, dispuestos a comenzar la demolición. “Usté me dice”, indica uno de ellos. El arquitecto Ramiro Beltrán aclara la situación. “En un caso normal”, comenta, “por supuesto que yo les diría que la tiren. Pero esto no es un caso normal. Tenemos que intentar salvar lo que se pueda”.

Y es que después de la tragedia de los sismos del 7, 19 y 23 de septiembre vendrá la ardua tarea de reconstruir las regiones afectadas, pues grandes zonas de los estados de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y la Ciudad de México han sufrido daños considerables. Sus templos, palacios y torres —así como sus casas, edificios de departamentos y edificios públicos— necesitarán de un esfuerzo

La devastación material [que dejó el sismo del 19 de septiembre] no es fortuita: lo que revela el nivel de daños es también, en el mejor de los casos, un abandono institucional histórico y, en el peor, simple y llana negligencia.

colectivo para resurgir de entre los escombros en un proceso que durará muchos años y que apenas comienza. El gobierno federal ya habla de gastos por encima de los 38 mil millones de pesos divididos entre los rubros de vivienda, instalaciones culturales y escuelas, así como la creación de un fideicomiso llamado “Fuerza México” para las aportaciones de la iniciativa privada.² Al mismo tiempo, la sociedad civil se organiza: grupos de arquitectos y abogados se apresuran a prestar sus servicios —ya sea en forma de consultas legales o a manera de apoyo constructivo—; mientras que distintas organizaciones, como Epicentro y Ala Izquierda, lanzan comunicados en donde exigen transparencia en los procesos.³

Sin embargo, es importante señalar que la devastación material no es fortuita: lo que revela el nivel de daños es también, en el mejor de los casos, un abandono institucional histórico y, en el peor, simple y llana negligencia. Así, pensar que la reconstrucción es solamente una cuestión material sería claudicar a la oportunidad de reevaluar la manera en que producimos nuestros espacios —urbanos, semiurbanos y rurales— desde nuestras instituciones y las distintas instancias de gobierno, pero también desde los diferentes grupos gremiales y de la sociedad civil. Aceptando que vivimos en una zona propensa a este tipo de desastres, éstos son algunos puntos que habría que tener en cuenta para evitar esta escala de destrucción en futuros sismos.

La división urbano-rural

Aunque se hable de la reconstrucción como un solo esfuerzo, es importante entender que no todas las zonas afectadas se regirán por los mismos procesos. Por ejemplo, las zonas centrales de la Ciudad de México se verán sometidas a las presiones del desarrollo inmobiliario que han ace-

chado a la capital desde la creación del Bando Dos a inicios del año 2000.⁴ Guiadas por la posibilidad de generar mayores ganancias, algunas constructoras están dispuestas a poner en riesgo a los compradores al usar materiales de menor calidad de lo sugerido o, incluso, a construir de forma deficiente.

Nina Casas, arquitecta y becaria del Instituto de Ingeniería bajo la asesoría del doctor Sergio Alcocer, es enfática: los edificios que colapsaron lo hicieron por negligencia. Respecto a lo que viene, la arquitecta Casas me comenta que la normativa debe ser menos laxa, pues aunque los reglamentos de construcción son estrictos con los cálculos estructurales, las autoridades deben revisar que los edificios cumplan la normativa. Además, me dice que será importante tomar en cuenta los errores que se han cometido a lo largo de los años, estudiar por qué sucedieron, aprender de ellos y trabajar con mejores diseños estructurales y mejores procesos constructivos. Asimismo, señala que muchos directores de obra (DRO) no tienen la preparación necesaria para dictaminar estructuras, pues la mayoría son arquitectos y no tienen los estudios especializados ni la experiencia necesaria en el tema. Sobre la reestructuración de edificios dañados, la arquitecta Casas apunta que debemos ser cautos ante la premura por reparar los daños. Para esto, dice, las propuestas deben venir de especialistas en el tema y no se debe reestructurar de manera rápida, pues deben tomarse las decisiones más adecuadas.

Pero el daño no sólo ocurrió en las zonas centrales. Grandes porciones de Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa sufrieron daños importantes, y si bien el número de víctimas mortales en estas zonas fue menor, lo cierto es que muchas personas perderán sus hogares. Acá no habrá posibilidad de buscar a los responsables, pues lejos de las infraestructuras que dan plusvalía a las zonas céntricas —volviéndolas propensas a la especulación inmobiliaria y, por ende, colocándolas bajo el escrutinio oficial—, en las periferias urbanas la gran mayoría de los casos son las mismas familias las que han construido sus viviendas.

Como he discutido en otro texto,⁵ dada la abrumadora diferencia entre las necesidades de construcción y el número de profesionistas dedicados a ella, la autoproducción de la vivienda es



un proceso necesario –que incluso se fomenta desde el gobierno–.⁶ Además, los altos precios de las rentas en zonas céntricas, las arduas condiciones laborales y los bajos salarios impiden frecuentemente que gente de menores recursos deje los hogares unifamiliares para buscar una vivienda propia. Así, para muchas familias es necesario adicionar cuartos para albergar a todos sus miembros, y de ahí que la autoproducción sea poco planeada y, generalmente, construida en etapas. El problema radica en que estas construcciones no se llevan a cabo con las debidas necesidades técnicas, lo cual puede provocar que, en caso de sismo, se presenten importantes fallas estructurales.

Finalmente, en comunidades rurales el proceso se complica aún más. Un vistazo a la zona próxima al epicentro del sismo –la frontera entre los estados de Morelos y Puebla– revela que la gran mayoría de las construcciones son de adobe. Lo interesante del tema es que, como ya había mencionado anteriormente, el adobe no es el problema en sí, sino que es la suma de sistemas constructivos –por ejemplo, muros de adobe y losas macizas– lo que genera las fallas. El caso

prototípico es una vivienda de tierra de una o dos habitaciones a las que se le van sumando habitaciones de otros materiales “más modernos”, como tabicón gris, y se cambian las cubiertas de vigas de madera y lámina por losas de concreto. En un movimiento sísmico los elementos estructurales se mueven de formas distintas, y el peligro de derrumbe se encuentra en la incompatibilidad entre éstos. Por si fuera poco, hay errores constructivos muy sencillos: para no debilitar los muros, los vanos –ventanas y puertas– necesitan llevar unos refuerzos de concreto llamados castillos. A simple vista parecen innecesarios y definitivamente representan una inversión mayor, pero es precisamente ahí en donde se presentan las fallas y se pone en riesgo la vida de los habitantes. ¿Cómo, entonces, asegurarse de que esto no vuelva a pasar?

Dada la magnitud del cataclismo y la necesidad tan apremiante de dormir bajo un techo, la solución sencilla parecería ser la de enviar recursos y mano de obra a las comunidades, construir vivienda de emergencia y resolver la inmediatez. Este proceso se ha iniciado desde la Sedatu



[Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano], que junto con el gobierno de Oaxaca se apuran a dar apoyos económicos a los damnificados para la reconstrucción.⁷ Asimismo, existen una gran cantidad de manuales de autoconstrucción, como el reconocido *Manual del arquitecto descalzo*,⁸ que a través de diagramas aparentemente sencillos pretende servir como una guía para quienes buscan construir su vivienda sin ayuda de profesionales.

Sin embargo, hay grupos que creen que ese modelo es precisamente el problema. José Miguel Vargas, arquitecto y maestrante en investigaciones educativas, señala que la gran mayoría de los daños se deben a la falta de herramientas técnicas. Eso no es culpa de la autoproducción

en sí, me comenta, sino que responde a una práctica en la que a estas comunidades se les imponen sistemas constructivos industrializados sin tener un proceso de apropiación de éstos.

No hubo, justo, ese proceso de aprendizaje. La mayoría de las casas que se cayeron en esta zona son, sí, muchas de adobe, pero de adobe de hace treinta años, que coincide con la entrada de los materiales industrializados. Porque las casas de cien años de adobe no se cayeron. Entonces es cómo el lenguaje [o la lógica detrás] de un sistema constructivo se fue perdiendo en la medida en que se fue metiendo la idea de que lo bueno, el progreso, la modernidad, era todo esto [los materiales industrializados como el block de concreto].

De las muchas cosas positivas que surgieron de entre los escombros del 19 de septiembre, una de ellas ha sido la gran demostración de organización colectiva. Ante la emergencia la sociedad civil ha demostrado que es diversa y que puede responder desde sus distintas trincheras.

Así, el arquitecto Vargas aboga por que el proceso de autoconstrucción sea un proceso de aprendizaje y de construcción de conocimiento colectivo en el cual, a través de talleres y de sesiones de participación comunitaria, se logre socializar el conocimiento. Es llevar los manuales, sí, pero además acompañar a las comunidades a significar los sistemas constructivos nuevos con el objetivo de que se los apropien.⁹ La arquitecta Casas está esencialmente de acuerdo, pero también cree que dada la imposibilidad de acceder a todas las comunidades que necesitan este apoyo el planteamiento le parece utópico,

y propone, en cambio, que estos materiales se difundan entre maestros albañiles.

Pero las respuestas se desvanecen cuando les pregunto sobre las periferias de la Ciudad de México. Mientras que Vargas opina que estos talleres de socialización deberían llevarse a cabo de forma similar a los que suceden en las comunidades rurales, Casas confía en la producción, certificación y publicación de los manuales. Mientras hablamos de estos procesos no hay mención alguna de reglamentos o normas, ni de DRO o de peritajes.

Fuera del centro las autoridades brillan por su ausencia.

La construcción colectiva

De las muchas cosas positivas que surgieron de entre los escombros del 19 de septiembre, una de ellas ha sido la gran demostración de organización colectiva. Ante la emergencia la sociedad civil ha demostrado que es diversa y que puede responder desde sus distintas trincheras, pues cada gremio se ha preguntado desde dónde puede ayudar. Por esto, quizá parte de la tarea sea aprovechar este impulso para generar una sociedad más coordinada y que pueda, por un lado, ejercer una mayor presión para que el trabajo de las autoridades sea más eficiente y mejor distribuido; y, por otro, aportar desde sus capacidades disciplinares el conocimiento téc-

nico o humanístico para buscar las causas por las cuales la tragedia tuvo manifestaciones tan diversas, y cómo podría establecerse la base para la construcción de un mejor entorno, más equitativo y con mejor acceso a recursos y a asesorías técnicas.

En este tenor, la arquitecta Lillian Martínez, quien lleva años trabajando en proyectos comunitarios, señala que lo importante es rescatar la construcción colectiva de los barrios, aunque éstos se encuentren en zonas de mayor afluencia: “La construcción colectiva no va en relación a la pobreza sino en relación a la generación de tejido social. Es una cosa de identificación, de la creación de un ‘nosotros’ como vecinos, de un ‘nosotros’ como sociedad”. Este nosotros, nos ha demostrado el sismo, es plural y multidisciplinario, pero es, sobre todo, solidario. Si algo nos demostró el sismo es que aún tenemos la capacidad de ser solidarios y de pensar en estructuras horizontales, aunque sea por espacio de unas cuantas semanas. Ahora tenemos la oportunidad de tomar esta experiencia como punto de partida para cuestionar cómo producimos nuestros espacios, cómo construimos nuestras infraestructuras y cómo hacemos que, ante la inevitabilidad de futuros sismos, estos niveles de daños no vuelvan a ocurrir. Que las ruinas de este sismo existan diciendo que no desaprovechamos esta oportunidad. **D**

NOTAS

- 1 Este texto fue publicado en *Nexos*, núm. 479, noviembre de 2017, p. 56, disponible en <<http://bit.ly/2zST4zG>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 2 Se habla de más de 250 mil viviendas. Véase Daniel Venegas, “Hay 250 mil damnificados por sismos; daños superan los 38.1 mil mdp”, en *Milenio*, México, 28 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2gMqBij>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 3 Ala Izquierda, A. C., “¡Solidaridad! Por una reconstrucción con justicia social”, 6 de octubre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2ybH2R4>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 4 Esta política, que fomentó la construcción de vivienda en las cuatro delegaciones centrales –Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuauhtémoc– pretendía controlar el crecimiento desmedido de la mancha urbana hacia sus periferias. Este proceso de

abandono del centro, si bien comenzado por los procesos de suburbanización propios de la modernidad tardía, también se vio potenciado, precisamente, por el sismo del 19 de septiembre de 1985, en el que las zonas centrales del entonces Distrito Federal sufrieron fuertes daños.

- 5 Joaquín Díez-Canedo, “Los arquitectos en un mar gris de vivienda”, en *Nexos*, 14 de febrero de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2isnC3G>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 6 El estudio señala que existen poco más de 250 mil arquitectos titulados.
- 7 “Anuncian entrega de tarjetas para damnificados por sismo”, en *Excélsior*, México, 27 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2gKsaOo>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 8 Johan van Lengen, 1980.
- 9 En este rubro hay iniciativas como Consultorio de Arquitectura Práctica o Hábitat Participativo que trabajan bajo este modelo.



Un desastre antinatural¹

SALVADOR MEDINA RAMÍREZ*

La catástrofe es la parte inferior de la condición humana —un precio que pagamos por ser capaz de alterar los equilibrios naturales y transformar la faz de la tierra mediante el esfuerzo colectivo y el uso de herramientas.

WILLIAM MCNEILL, *THE GLOBAL CONDITION*, 1992, p. 135.

* Economista con maestría en urbanismo. El autor agradece a Dulce Colín por sus comentarios que enriquecieron este texto.

Ante el contexto de desigualdad de la Ciudad de México, acentuado por la contingencia que ocasionó el sismo en la que miles de personas han perdido su patrimonio, dejar al libre mercado que resuelva la emergencia no funcionará, analiza el autor al tiempo que señala que es necesaria una actuación del Estado, pero no sin una participación ciudadana activa.

En los días posteriores al sismo del 19 de septiembre los desarrolladores inmobiliarios Canadá Building Systems México y Dijon negaron asumir sus responsabilidades por la caída de dos edificios nuevos señalando que se debió a una “causa natural”.² Paralelamente, el sismo ha sido catalogado oficialmente como un “desastre natural” en la Ciudad de México: fallecieron 228 personas, terminaron heridas más de 1 200, colapsaron 39 edificios, quedaron inhabitables al menos 500 y miles resultaron con daños menores. [...] la infraestructura (línea 12 del Metro y abastecimiento de agua) y el patrimonio cultural de la ciudad sufrieron también daños importantes.

Sin embargo, el desastre es todo menos natural. Éste surge de la interacción de la sociedad con la naturaleza, con o sin conocimiento de causa, a lo largo de la historia. Desde hace mucho tiempo se sabe bien que parte de la Ciudad de México y su zona conurbada se asienta sobre una zona alta-

mente sísmica, con la agravante de un subsuelo blando, fruto de desecar los lagos y construir sobre ellos. Área sobre la que hoy habita aproximadamente la mitad de la población de la Ciudad de México.³

Es importante recordar que posterior al sismo de 1985 las zonas afectadas del centro de la ciudad se despoblaron por algún tiempo y se expandió en todas direcciones de la metrópoli. Entrado el presente siglo se impulsó una estrategia de redensificación para aprovechar una zona central con todos los servicios. Una forma de reducir los problemas que genera la expansión urbana, como el incentivo al crecimiento de autos y el aumento consecuente del tráfico y la contaminación del aire.⁴ Esta política no fue del todo ciega. Para impulsar el repoblamiento y la vivienda vertical, así como edificaciones de servicios y laborales en una zona sísmica ya se habían tomado medidas para proteger a la población ante un nuevo sismo: alarmas anti-

sísmicas, zonificaciones, códigos de construcción, protocolos de protección civil, planes de reacción, etcétera.

Creímos haber aprendido las lecciones que nos dejó el sismo de 1985. Sin embargo, aun con estas medidas el mismo 19 de septiembre, pero 32 años después, como un mal adagio, otro sismo golpea la Ciudad de México causando un nuevo y doloroso desastre. Pero, a diferencia del 85, éste se debió a las fallas de las medidas precautorias, a una serie de condicionantes sociales que lo permitieron. Es obligación señalarlas para resolverlas y no poner en peligro la vida de millones de personas de nueva cuenta.

Primero, desde los años ochenta el papel gubernamental se ha visto disminuido sistemáticamente debido a la adopción de políticas neoliberales y recortes presupuestales. Esto ha afectado las políticas de prevención, reacción y respuesta ante catástrofes, con la agravante de aplicarse en un ambiente de desigualdad social.

Por una parte, la reducción de recursos ha afectado el análisis continuo del efecto de los sismos sobre la ciudad. Hace algunos años Cinna Lomnitz⁵ mencionaba que la geología de la metrópoli es de las menos conocidas del país, por lo cual muchos de los modelos con los

que se elaboraron las normas sísmicas se basan en conjeturas y no se han actualizado. Esto no ha cambiado mucho, la falta de recursos para la investigación y evaluación de las acciones gubernamentales ha sido una constante.

De igual forma, bajo esta lógica ni el gobierno de la ciudad ni el federal han dedicado esfuerzo alguno para reforzar viviendas y otros edificios con varias décadas de antigüedad (mientras se impulsó la reocupación de la ciudad central). Una práctica que es común para prevenir tragedias. Por ejemplo, en California, Estados Unidos, se creó un programa especial (California Residential Mitigation Program) que subsidia el reforzamiento de viviendas.

Esta enorme falta de previsión fue más notoria en la respuesta del gobierno de la ciudad. Las reacciones fueron lentas, descoordinadas y, en muchos casos, ni siquiera podían surtir de los materiales más necesarios para los rescates. La iniciativa ciudadana #Verificado19s evidenció esto al montar un sistema en línea un día después para reportar las necesidades, coordinar peticiones [y] levantar información de daños. Todo esto verificando en campo para combatir las noticias falsas. Mientras diversos empresarios de la construcción prestaron maquinaria, produc-

Fotografía: Gobierno de la Ciudad de México.



tores de cine y televisión facilitaron plantas de luz para las labores de rescate y la misma UNAM [Universidad Nacional Autónoma de México] desplegó una serie de servicios de rescate (brigadas, binomios caninos, bomberos), de centros de acopio y de verificación de inmuebles, la administración de Mancera fue incapaz de hacerlo de forma expedita a pesar de contar con una dependencia encargada de captar información para emergencias (el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, el llamado C5), de un área encargada de impulsar la innovación cívica (LabCDMX) y de una agencia encargada de coordinar obras (Agencia de Gestión Urbana).

Por otro lado, desde mediados de la década pasada existe un mercado inmobiliario en auge. Uno que se ha concentrado en la vivienda vertical de medio y alto valor, en oficinas y centros comerciales, que convive y se aprovecha de un sistema donde la corrupción es cotidiana y el gobierno adelgazado. Este ambiente de corrupción y negocios ha permitido a más de un empresario evitar absorber los costos que implica minimizar los riesgos a la población y que, por el contrario, los ha socializado para obtener enormes ganancias particulares, llevando a continuos enfrentamientos con la ciudadanía. Tan sólo entre 2010 y 2015 las denuncias ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por modificaciones al uso de suelo pasaron de 565 a 1 288 (Seduvi, 2016).⁶

Los ejemplos más emblemáticos de edificaciones nuevas, relacionadas con corrupción, [...] [son] la escuela Rébsamen, el Residencial San José y el edificio en la calle Bretaña 90. En estos sitios fallecieron 28 personas, 19 de las cuales [...] [eran] niños.

Asimismo, existe evidencia empírica que sugiere un bajo cumplimiento de la ley —que puede estar ligado a baja supervisión de la autoridad y corrupción—. Reinoso, Jaimes y Torres⁷ analizaron el cumplimiento del reglamento de construcción de 2004 en edificaciones nuevas de la Ciudad de México. Entre sus hallazgos señalan que muchos edificios nuevos no cumplen con los requerimientos mínimos de la norma y tendrán afectaciones durante un sismo. Un aspecto remarkable es que 85% de los edificios analizados se localizaba en las delegaciones Cuauhtémoc y

Los ejemplos más emblemáticos de edificaciones nuevas, relacionadas con corrupción son la escuela Rébsamen, el Residencial San José y el edificio en la calle Bretaña 90. En estos sitios fallecieron 28 personas, 19 de las cuales eran niñas y niños.

Benito Juárez, dos de las más golpeadas por el sismo.

También existe negligencia y corrupción dentro del gobierno que afectan la prevención ante los sismos. De acuerdo con una investigación de *Animal Político* de septiembre de 2017,⁸ se compararon alertas sísmicas, pero muchas de ellas fueron mal repartidas y/o mal instaladas, además de que 3 297 permanecen en bodega y 4 135 desaparecieron, e incluso se han encontrado en venta en portales de internet.

A todo el contexto anterior se debe sumar el carácter desigual de la ciudad en varios niveles. Ha existido un incremento de 66% de los precios de vivienda de 2009 a 2016,⁹ que ha impulsado un aumento de los costos de mantenimiento de los edificios, mientras que los salarios escasamente se han incrementado, traducándose en una ciudad más desigual. Como resultado hay un fuerte incentivo a sostener el mantenimiento al mínimo y/o no reforzarlo. Siendo que se requieren inversiones considerables para reforzar edificios ante sismos, resulta lógico que sin impulso y apoyo gubernamental esto no suceda. De hecho, la mayor parte de los edificios colapsados o dañados fueron construidos antes del temblor de 1985.

En este sentido, quienes tienen los suficientes fondos pueden asegurar vivir en una edificación con el mínimo de riesgos o, con suerte, hay quienes viven desde hace mucho en una zona con bajos riesgos. Y aun así eso no evita que puedan sufrir daños, como lo muestran las viviendas de autoconstrucción afectadas en Santa Rosa Xochiac, en la zona montañosa de la delegación Álvaro Obregón. Viviendas en las que sus moradores han invertido años de trabajo en autocons-

trucción para lograr un patrimonio y que hoy tardarán años en [...] reconstruir.

Otra catástrofe podría suceder si no se eliminan las condicionantes sociales que hacen a la Ciudad de México tan frágil a los sismos.

Para ello, en primer lugar, se debe [...] invertir fuerte en investigación para llenar los vacíos de información existentes y así aprender del mismo sismo del 19 de septiembre. Esto implica realizar análisis detallados del subsuelo, estudiar los edificios dañados y evaluar a la luz de la evidencia empírica la normatividad. El resultado debe ser una mejor legislación y políticas públicas de prevención para proteger la vida en viviendas, lugares de servicios y trabajos.

Segundo, la sola modificación de la normatividad es insuficiente si no se tiene un sistema que supervise correctamente. Es necesario otorgar los fondos necesarios para la vigilancia y verificación del cumplimiento de la ley, así como armonizar y actualizar programas y legislación para evitar los espacios que facilitan la corrupción. Esto tiene que venir acompañado de la eliminación de procesos opacos de desarrollo urbano, algo que ha caracterizado a la Secretaría de Desarrollo Urbano, como con los sistemas de actuación por cooperación, el sistema de transferencia de potencialidades o la falta de datos abiertos del catastro.

Tercero, abrir la información de quiénes construyeron cada edificación colapsada y dañada, quiénes supervisaron y autorizaron, así como los dictámenes de evaluación postsismo de cada una para poder conducir investigaciones que permitan asignar responsabilidades y romper con los círculos de corrupción. Hay muertes generadas por negligencia y corrupción, los responsables tienen que ser simplemente castigados conforme a la ley.

Cuarto, liberar el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México es un primer paso, pero requerirá actualizarse a la luz de la nueva evidencia que arroje el sismo del 19 de septiembre. Esto facilitará actualizar diversas normatividades (como el Programa General de Desarrollo Urbano) y hacer planes frente a contingencias, además de que permitirá a la ciudadanía demandarlos y/o participar en su elaboración de manera informada, así como evaluar autónomamente sus riesgos y tomar decisiones (como dónde comprar o rentar

vivienda). Se ha argumentado en el pasado que esta información podría deprimir el mercado inmobiliario, no obstante, es mucho más importante proteger la vida de millones sin las cuales no existe mercado alguno. Sin esta información y sin su actualización no se puede asegurar el derecho a una vivienda digna en la ciudad.

Quinto, se requieren fondos públicos para atender a los centenares de damnificados y volver a dotarlos de vivienda *in situ*, para que puedan mantener las comunidades que dan vida a la ciudad. Tal como se hizo en Chile después del sismo de 2010, donde se repararon y reconstruyeron miles de viviendas con fondos públicos, justo en donde resultaron dañadas para mantener las comunidades y evitar la expansión urbana.¹⁰ Sin la intervención estatal será imposible que todos los damnificados lo hagan por ellos mismos al dejarlos expuestos a un mercado inmobiliario al alza que acabará con sus lazos comunitarios. Basta recordar que hoy el precio promedio de una vivienda suele sobrepasar los dos millones de pesos en la ciudad y sólo en la periferia los precios son bajos.

En este orden de ideas, se requiere que el gobierno local utilice no sólo el fondo de emergencia (9.5 mil millones de pesos a agosto –Sefin, 2017^a–)¹¹ o los apoyos federales; también se necesitan mecanismos de financiamiento extras, que podrían ser dos. Dentro de la ley existen los instrumentos de captura de valor para permitir el financiamiento de proyectos de vivienda e infraestructura. Esto es, estableciendo contribuciones a los grandes desarrollos inmobiliarios o de zonas específicas para el fondeo de la emergencia. Y el mecanismo más expedito sería eliminar el subsidio a la tenencia, por el cual ha dejado de recibir alrededor de tres mil millones de pesos anuales.¹² Para ello tendría que establecerse a nivel nacional, o al menos regional, para atender al mismo tiempo la emergencia en todas las entidades y evitar el escape al impuesto registrándose en otra entidad, como ha sucedido con los automóviles nuevos de lujo registrados en Morelos.

Al mismo tiempo, dado el interés de la iniciativa privada para aportar fondos ante la emergencia, se requiere la creación de mecanismos que permitan su manejo ágil, transparente y acorde a propósitos definidos. Uno en el cual también

pueda aportar recursos el gobierno, como las “instituciones financieras de desarrollo comunitario” de Estados Unidos y Reino Unido, que otorgan préstamos blandos para distintos fines, como para vivienda asequible, o bien, mediante algún otro vehículo especial dedicado a subsidiar o financiar la reconstrucción.

Esto se puede acompañar de medidas salomónicas, como expropiar los más de 66 pisos construidos en 32 edificios de forma ilegal,¹³ y que podrían ser aprovechados para dar hogar de forma inmediata a los damnificados por el sismo. Se cumpliría así su derecho a una vivienda digna (artículo 4º constitucional), siempre y cuando no pongan en riesgo la vida de sus ocupantes.

Lo anterior puede dar pie a una nueva política bajo la cual se creen programas de reforzamiento de vivienda y de vivienda asequible, en especial para gente de bajos recursos que garantice el derecho a gozar de una vivienda digna, en la misma ciudad. Esquemas de renta controlada o la implementación de vivienda inclusiva, es decir, que sea una obligación que de cada edificio de departamentos cons-

truido se obtenga porcentaje dedicado a vivienda social.¹⁴

Sexto, se requiere invertir fuertemente en la prevención y en el establecimiento de buenos protocolos ante la emergencia. Esto implica el fortalecimiento de las instituciones encargadas de protección civil, de hospitales, de bomberos, de albergues, de contar con mayor número de binomios caninos locales, etc. Crear una planeación adecuada para atender situaciones extremas de emergencia.

Finalmente, ante el contexto de desigualdad de la Ciudad de México, acentuado por la contingencia en la que miles han perdido su patrimonio, dejar al libre mercado que resuelva la emergencia no funcionará. Una actuación de Estado es necesaria, pero no sin una participación ciudadana activa, que en este terremoto demostró que son no sólo quienes viven [en] la ciudad, sino [también] quienes han evitado que se caiga a pedazos. Son hoy quienes construyen y demandan su derecho a la ciudad en la planeación y reconstrucción de su hogar. **D**

NOTAS

- 1 Este texto fue publicado en *Nexos*, núm. 479, noviembre de 2017, p. 40, disponible en <<http://bit.ly/2yWW9yf>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 2 David Fuentes, “Los desarrolladores se deslindan por daños”, en *El Universal*, México, 29 de septiembre de 2017, disponible en <<http://eluni.mx/2gKw1ek>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 3 Estimación para 2010 utilizando datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 4 Salvador Medina Ramírez, “Ciudades catastróficas”, en *Nexos*, octubre de 2013.
- 5 Cinna Lomnitz, “El próximo desastre sísmico en la Ciudad de México”, en *Nexos*, septiembre de 2004, disponible en <<http://bit.ly/2ApZAgx>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 6 Seduvi, Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, disponible en <<http://bit.ly/2zVY2O>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 7 Eduardo Reinoso, Miguel A. Jaimes y Marco A. Torres, “Evaluation of building code compliance in Mexico City: mid-rise dwellings”, en *Building Research & Information*, vol. 44, núm. 2, 2016, pp. 202-213, doi 10.1080/09613218.2014.991622.
- 8 Paris Martínez, “El gobierno compra alertas sísmicas, pero éstas desaparecen o se quedan en bodegas”, en *Animal Político*, México, 12 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2yd5JfW>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 9 El índice SHF de precios de la vivienda en México era de 82 en el primer trimestre de 2009 para la Ciudad de México y alcanzó un valor de 139.72 en el último trimestre de 2016.
- 10 Mary C. Comerio, “Housing Recovery Lessons From Chile”, en *Journal of the American Planning Association*, año 4, núm. 80, 2015, pp. 340-350, doi 10.1080/01944363.2014.968188.
- 11 Sefin, “Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México. Informe tercer trimestre de 2017”, disponible en <<http://bit.ly/2F3qB0A>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 12 Sefin, “Cuenta pública de la Ciudad de México 2016. Tomo 1. Resultados generales”.
- 13 “Inicia gobierno demolición de pisos excedentes en edificios; va por 66”, en *La Jornada*, México, 3 de junio de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2yb8sGF>>, página consultada el 30 de septiembre de 2017.
- 14 Antonia Burchard-Levine, *Conectando la vivienda asequible a Desarrollos Orientados al Transporte (DOT) en la Ciudad de México*, México, ITDP/FES, 2017.



Gestión integral de riesgos de desastres y perspectiva de igualdad de género¹

CECILIA CASTRO GARCÍA*

* Investigadora y consultora mexicana para diversas organizaciones nacionales y académicas; es especialista en la gestión integral de riesgos de desastres y perspectiva para la igualdad de género; e integrante del Consejo Científico Asesor del Sistema Nacional de Protección Civil. Es licenciada en Diseño de Asentamientos Humanos por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM/Unidad Xochimilco); especialista por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México, y doctorante en ciencias sociales en el área de mujer y relaciones de género por la UAM.

Las relaciones de género inequitativas juegan un papel relevante y no pueden dejar de considerarse cuando se manifiesta un desastre, pues exacerbando las consecuencias negativas y de falta de procesos democráticos; por ello es necesario reconocer las vulnerabilidades preexistentes al desastre y vincular los planes de gestión integral de los riesgos con la ayuda humanitaria y de reconstrucción desde una perspectiva de igualdad de género.

La gestión integral de los riesgos de desastres (GIRD) se entiende desde una perspectiva holística como un derecho complejo a la prevención y reducción de riesgos de desastres cuya existencia posibilita garantizar la consecución y progresividad de muchos otros derechos, tales como el derecho a conservar la vida, los derechos económicos para proteger el patrimonio y los medios de vida y el derecho a la seguridad, entre otros. Desde un enfoque *alternativo*, es un enfoque analítico y crítico, transversal, histórico, multidisciplinario, intersectorial, inter e intra-institucional que infiere a cada una de las leyes y reglamentos, políticas públicas y programas de gobierno vinculados con la construcción social del entorno construido, la gestión del territorio y la organización sociopolítica y económica: implica el desarrollo urbano y regional, el acceso a la vivienda, las actividades económicas y los medios de subsistencia de la población, la salud pública, la cultura ciudadana, la gobernanza, la

igualdad social y de género y la no discriminación en las relaciones sociales y políticas, entre otros.

Reducir las situaciones de vulnerabilidad (institucional, política, social, de género, física estructural) se vincula con los principios fundamentales de la igualdad y la no discriminación, que son normas universales o principios de cumplimiento obligatorio o deontológicos (norma imperativa *jus cogens*) que subyacen en todo el sistema internacional de los derechos humanos, y que con su tutela se puede avanzar en la consecución de todos los demás derechos humanos.

En ese sentido es necesario resaltar la importancia de una perspectiva poco trabajada en la mayoría de los estudios y políticas públicas sobre riesgos y desastres: la experiencia diferencial que viven, en virtud de su género, hombres y mujeres en situaciones de desastres.

Asimismo, se debe tomar en cuenta la condición socioeconómica, generacional, racial, pertenencia étnica o manejo lingüístico, orien-

tación sexoafectiva y religión, que también pueden llegar a convertirse en desigualdades e inequidades cuando no se tienen redes de apoyo y se padecen violaciones sistemáticas y graves a los derechos durante situaciones de crisis y desastres; de ahí la importancia de incluir acciones afirmativas para la población adulta mayor e infantes, adolescentes, personas en situación de calle, personas con alguna discapacidad, refugiadas o migrantes, víctimas de trata o explotación sexual, personas con orientación sexual diversa, personas en reclusión y comunidades indígenas, entre otros, durante todas las fases de la GIRD, como parte de las políticas de desarrollo que incluyen la identificación de riesgos, la prevención-mitigación, la transferencia de riesgos, la preparación y alertamiento temprano, la atención de la emergencia, la rehabilitación, la reconstrucción y la reubicación.

Reducir vulnerabilidades para disminuir los riesgos de desastres

La gestión de riesgos de desastres prioriza la parte preventiva con la reducción de las vulnerabilidades preexistentes en la sociedad, esto es situaciones previas al impacto de los fenómenos peligrosos. La desigualdad social y de género son, en sí mismas, situaciones de vulnerabilidad estructurales preexistentes; quienes las viven difícilmente pueden superarlas de manera voluntaria y aislada, ya que el fundamento de tales desigualdades está instaurado en las leyes, las instituciones, el modelo político-económico, la cultura, las costumbres y las relaciones sociales y de género.

Las personas que se encuentran en situación vulnerable ante riesgos y desastres son las que cuentan con menor acceso a las garantías universalmente reconocidas; son las que se encuentran sin apoyo familiar, comunitario y/o institucional ante un desastre. Por ello deben ser especialmente protegidas con acciones afirmativas. Dichas personas son:

- Mujeres embarazadas o lactantes con sus hijos pequeños recién nacidos.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Personas mayores.
- Personas con alguna discapacidad (visual, de movilidad, auditiva).

- Personas que viven con VIH/sida o con enfermedades crónicas.
- Aquellas que sufren discriminación a causa de su pertenencia a alguna etnia o por su filiación religiosa o política minoritaria.
- Personas desplazadas, de reciente migración y/o con alguna ilegalidad.
- Personas que sufren discriminación por su orientación sexoafectiva.
- Personas víctimas de trata y explotación sexual o laboral.
- Personas en situación de calle.

Para fortalecer las capacidades que ayuden a reducir las vulnerabilidades de las personas en caso de desastres es indispensable:

- Generar conciencia para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y de sus comunidades locales.
- Fomentar la autonomía de las mujeres.
- Empoderar a las mujeres y reconocer sus liderazgos.
- Avanzar preventivamente en la erradicación de las violencias, dando un tratamiento normativo y cultural que favorezca la eliminación de todos los tipos y modalidades de violencia y discriminación contra las mujeres de todas las edades y circunstancias.
- Promover valores sobre el ejercicio pleno de los derechos humanos:
 - Libertad-autonomía.
 - Dignidad.
 - No discriminación.
 - Igualdad social y de género.
 - Respeto a la diversidad social y sexual.

Transversalidad de la perspectiva de género

Para lograr la transversalidad de la perspectiva de género es indispensable detectar y reducir las brechas de desigualdad de género a través de crear datos y estadísticas desagregadas por sexo, edad, pertenencia étnica, discapacidad y territorio en todos los diagnósticos de riesgo, daños, y apoyos, para determinar el impacto diferenciado de las acciones, programas, políticas de protección civil y gestión de riesgos y desastres sobre las mujeres y los hombres, además de identificar los siguientes puntos:

- ¿Quién se beneficia, quién resulta más afectado y quién requiere medidas positivas en el otorgamiento de apoyos y recursos?
- Visibilizar la representación de las mujeres, reconocer sus liderazgos y aumentar el número de mujeres en puestos de dirección, coordinación, toma de decisiones, tanto en las instituciones gubernamentales como en el sector privado y en las comunidades, barrios, colonias y pueblos.
- Capacitar a personas que tomen decisiones en un cargo de representación y dirección para realizar análisis, planificación, destinar recursos y obtener resultados orientados a avanzar en la igualdad social y de género.
- Difundir, armonizar, aplicar y defender los avances existentes para la igualdad de género, los derechos humanos y la GIRD, en los marcos normativos nacionales e internacionales; así como documentar y dar a conocer las buenas prácticas ya existentes en comunidades locales.

Propuestas para garantizar la igualdad de género en caso de crisis o desastres:

- Las mujeres son importantes movilizadoras y actantes en situaciones de mejora de sus comunidades y hogares. Resulta fundamental potenciar su participación en la prevención y reducción de riesgos.
- La participación y opinión de las mujeres mejora los procesos de atención, recuperación, reconstrucción y de resiliencia, creando capacidades.
- ONU Mujeres pide que para el mismo periodo de acción humanitaria en casos de desastres y violencia se logre el 50-50 de participación, acceso y beneficio tanto para mujeres como para hombres de todas las edades y circunstancias.
- Empoderar a mujeres, jóvenes y niñas como agentes y líderes del cambio, inclu-

yendo grupos locales dirigidos por mujeres que participen en la acción humanitaria.

Propuestas para la igualdad de género en caso de crisis o desastres:

- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos para todas las mujeres y adolescentes en entornos de crisis.
- Implementar un enfoque mundial coordinado para evitar violencias de género y hacerle frente en contextos de crisis, inclusive mediante un llamado a la acción sobre la protección ante la violencia de género en situaciones de crisis, emergencia y desastres.
- Garantizar que los programas humanitarios de recuperación y reconstrucción sean sensibles al género, a los diversos grupos etarios y a la discapacidad.
- Respetar plenamente las políticas de derechos humanos, los marcos y los documentos legales vinculantes en relación con la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos de las mujeres.

Las relaciones de género inequitativas juegan un papel relevante y no pueden dejar de considerarse cuando se manifiesta un desastre, pues exacerbando las consecuencias negativas y de falta de procesos democráticos. Al prevenir y reducir los daños por desastres, y evitar un desastre sobre otro, es necesario reconocer las vulnerabilidades preexistentes al desastre y vincular los planes de GIRD con la ayuda humanitaria y de reconstrucción desde una perspectiva de igualdad de género con el fin de que exista un mejor entendimiento sobre qué es lo necesario para garantizar que las mujeres tengan circunstancias particulares de participación y acceso a los apoyos, y no sólo que se reconozcan, sino que también se prioricen. ^D

NOTAS

1 Este texto es una síntesis de la ponencia de la autora en las Mesas de Trabajo Intersectoriales: Bases para la incorporación de la perspectiva de igualdad sustantiva en la

gestión integral de riesgos de desastres, organizadas por el Inmujeres de la Ciudad de México, impartida el 30 de noviembre de 2017 en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



Reconstruir la ciudad sin discriminación¹

MARIO A. HERNÁNDEZ*

* Profesor-investigador de la Facultad de Filosofía en la Universidad Autónoma de Tlaxcala e integrante del cuerpo académico Justicia Internacional, contextos locales de injusticia y derechos humanos de dicha institución.

La reconstrucción de la Ciudad de México tras los sismos de septiembre requiere realizarse no sólo desde una visión de lo que debe ser la vida, la cultura o la productividad deseables para el país, sino que también debe ser un asunto de técnica y de gestión de recursos, además de un tema de derechos y justicia social.

Caminar por la Ciudad de México en estos días puede ser una prueba de fuego para el optimismo. Edificios dañados; muros ausentes a través de los cuales se observan las posesiones de familias que ya no están allí; campamentos en los camellones de personas desplazadas de sus casas. Y, de fondo, el rumor confuso de construcciones que gradualmente se derrumban y de una reconstrucción que no acaba de empezar.

A pesar de que ya se han etiquetado recursos públicos y privados para este propósito, la tarea de pensar la ciudad que queremos apenas inicia. Sobre todo porque se trata de un debate en muchos aspectos pospuesto por 32 años –precisamente desde aquel 19 de septiembre de 1985– en la medida en que los recientes sismos en muchos casos acabaron afectando estructuras y poblaciones previamente vulneradas.

Es cierto que la ciudad que reconstruimos a partir de aquel terremoto se hizo sobre mejores marcos normativos y a partir de una identificación de zonas de riesgo y prácticas corruptas que derivaron en la afectación de –sobre todo– edificios públicos; pero también es verdad que aquella voluntad de reconstrucción se encontró en el camino con el boom inmobiliario y la gentrificación que elevaron la densidad poblacional de zonas geológicamente frágiles, que desplazaron

a poblaciones originarias de sus barrios ahora convertidos en enclaves comerciales y que forzaron a extraer agua de zonas cada vez más profundas del subsuelo.

La Ciudad de México, así, se convirtió en la materialización de jerarquías, desigualdades y, en suma, de una dinámica que trágicamente ha convertido a la discriminación en su elemento de cohesión social.

Nuestra ciudad en realidad es una multitud de ciudades: el cuadrante cosmopolita que definen las colonias Roma, Condesa y Juárez, pero también las zonas de las delegaciones Iztapalapa e Iztacalco donde el agua potable es sólo una promesa para tiempos electorales; las horas de tráfico imposible mientras los conductores observan a la distancia cómo, pagando peaje, uno puede trasladarse velozmente por la Supervía Poniente y el segundo piso del Periférico; los espacios colindantes con el Estado de México, Puebla y Morelos donde cada vez es más frecuente hallar cuerpos sin vida de personas asesinadas con saña, junto a los hábitats universitarios de la UNAM, la UAM y el IPN, lugares donde la diversidad puede expresarse libremente entre las personas más jóvenes.

La reconstrucción de las zonas afectadas por los recientes sismos, en principio, es un asunto de técnica y de gestión de recursos; pero también



un tema de derechos y justicia social. La diversidad de personas y poblaciones que habitamos en la Ciudad de México obliga a que los espacios dañados y de vulneración social sean pensados y reconstruidos sin discriminación y como zonas que se pueden habitar independientemente de las identidades y filiaciones grupales que el día de hoy distribuyen de manera desigual e irracional los privilegios y las desventajas.

Tenemos que pensar a las ciudades por reconstruir como ámbitos donde las mujeres puedan transitar libremente, sin miedo a ser objeto de violencia y menosprecio; y donde los varones seamos conscientes de que nuestros inmerecidos privilegios han sido logrados a costa de conceptualizar a las mujeres como fundamentalmente orientadas a la maternidad y el cuidado de los otros.

Necesitamos retirar los obstáculos materiales y simbólicos que han evidenciado los edificios rotos, los cuales hacen imposible el libre tránsito de las personas con discapacidad y muchas veces las confinan a sus habitaciones, aisladas e imposibilitadas de expresar sus puntos de vista en público.

Requerimos que la reconstrucción no se haga sólo desde una visión de lo que debe ser la vida, la cultura o la productividad deseables para el país, sino que los espacios y edificios también reflejen la riqueza y cosmovisiones de los pueblos y comunidades indígenas. Tenemos que pensar a la ciudad desde una visión distinta a la del antropocentrismo para que los espacios públicos y las oportunidades que se derivan de vivir en una urbe cosmopolita también beneficien a niños, niñas, jóvenes y personas mayores. Por último, pero no menos importante, necesitamos reivindicar a la Ciudad de México como origen y destino de migraciones, y no convertir a la nacionalidad o el origen étnico como motivos pretendidamente justificados para negar derechos y oportunidades.

El filósofo austriaco Ludwig Wittgenstein empleó la metáfora del lenguaje como una ciudad que ha crecido de manera desordenada y caótica para referir la manera en que las palabras y las oraciones —como las calles de una ciudad— escapan al control y la planeación para tomar la forma de las expectativas y las necesidades de las personas. En sus *investigaciones filosóficas*, él escribió:



Fotografía: Twitter: @noticiascd_mx.

Nuestro lenguaje puede ser visto como una ciudad antigua: un laberinto de pequeñas calles y plazas, de casas antiguas y nuevas, de casas con añadidos que datan de varios periodos; y toda ella rodeada de una multitud de nuevos barrios con calles rectas regulares y casas uniformes.²

Esta metáfora ilumina la maleabilidad de los espacios urbanos que creamos y muestra que, en el desorden y el caos, puede descubrirse la forma orgánica en que nuestra cultura ha crecido y se ha desbordado, haciendo coincidir sus límites con los contornos de nuestros prejuicios y estigmas discriminatorios.

No obstante, el perímetro de injusticia y desigualdad que ha cercado a la Ciudad de México no tiene que ser definitivo y, al contrario, sí po-

dría modificarse hasta volverse plenamente inclusivo de la diversidad.

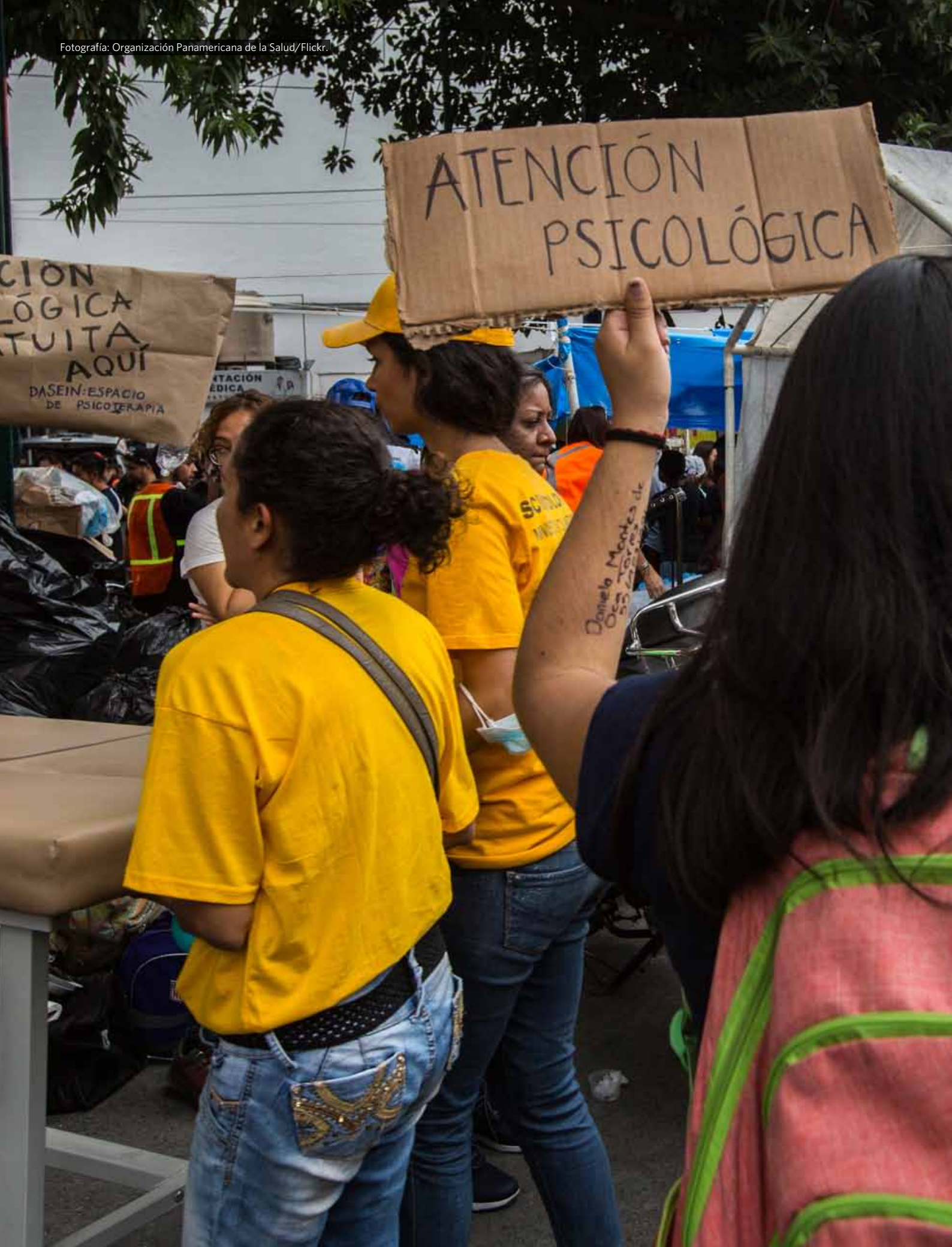
El problema con la Ciudad de México no es su carácter monstruoso y desbordado sino que su crecimiento ha creado zonas de privilegio que no son accesibles para todos, así como espacios de desigualdad en donde las personas ven sistemáticamente violados sus derechos como si se tratara de un asunto de destino.

No sería deseable que el paisaje de discriminación y desigualdades que se puso de manifiesto por la destrucción ocasionada por los sismos del pasado septiembre —no es casual que casi 65% de las personas muertas hayan sido mujeres— fuera el mismo sobre el que se reconstruyera la ciudad, haciendo que las víctimas de los desastres naturales siguieran siendo las de siempre. **D**

NOTAS

1 Este artículo fue publicado en el portal *El Andén*, 25 de octubre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2yOwF4g>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.

2 Ludwig Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Crítica, 1986, pp. 186.



La reconstrucción de las emociones después del sismo del 19 de septiembre

ARMANDO RAMÓN LEZAMA*

* Licenciado en Psicología por la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México; diplomado en Acupuntura por el Zendo Teotihuacán y terapeuta desde 2003. Contacto: <dr.armandoramon@yahoo.com.mx>.

Han pasado algunos días desde que la tierra se acomodó y sigue en movimiento constante; el día que se detenga se colapsará todo dentro y fuera de ella. Entender que vivimos en un organismo vivo que forma parte de un macrocosmos y que nosotros estamos al interior de este pequeño planeta no es fácil. Nos han enseñado a creer que somos únicos y superiores y que por lo tanto podemos arrasar con todo a nuestro paso; este pensamiento consumista no nos deja ver que somos un microcosmos inmerso en un macrocosmos que forma parte del todo y que, por lo tanto, lo que sucede dentro de nosotros también sucede afuera.

Fue exactamente el 19 de septiembre,¹ día en que se conmemoraban 32 años de un acomodo anterior donde los afectados y las pérdidas se contaron en miles.² En esta ocasión podríamos decir que la madre tierra fue condescendiente con nosotros, ya que las personas afectadas y las pérdidas no fueron tan grandes como en el anterior.

A esto prosiguieron las muestras de amor hacia el prójimo y, por qué no decirlo, también las

muestras de ambición, codicia y aprovechamiento de otros.

De la misma forma que brotaba la alegría por ver a un país en cooperación, también surgía la ansiedad de que volviera a ocurrir otro movimiento; el miedo se apoderaba de la población al ver los medios de comunicación que sólo mostraban lo malo y esto no dejaba dormir a niñas, niños, jóvenes y adultos; la tristeza emergía por haber perdido a algún familiar o un patrimonio que se pensaba sería eterno; el enojo se adueñaba de las personas al ver las injusticias de nuestros dirigentes y sus instituciones que no actúan y sólo se aprovechan del momento para realizarse publicidad o para mostrar una ayuda que ni siquiera viene de ellos. Las redes sociales se convirtieron en un medio para evidenciar lo que pasa en torno al suceso donde todos los que pueden acceder muestran los actos de amor y los actos de injusticia.

Para estos días se ha comenzado la demolición de lo que fue afectado, de lo que no tenía buenos cimientos, de lo que fue hecho *por debajo del agua*, de esas cosas turbias que pasan de vez en cuando en un

país como éste en el cual nos tocó vivir.

La reconstrucción de un país se ha iniciado pero sólo en lo material, tal vez para mostrarse ante el mundo que puede levantarse de un desastre o para decir que los gobernantes están trabajando. Pero, ¿qué pasa con su población? ¿Cuándo ésta será reconstruida o atendida? ¿Cuándo se actuará para garantizar su derecho a la salud mental?³ Se habla de planes de prevención y programas de seguridad que tarde o temprano serán olvidados o tomados a la ligera como venía sucediendo, medidas de seguridad que quedan cortas ante los sucesos debido al personal mal capacitado o la escasez de éste. Dicho personal también vivió el acomodo al que estaba preparado en lo teórico, pero no en lo emocional; a ellos también les afectó.

Los cuerpos de los habitantes muestran las secuelas del acomodo: presentan vértigo, náuseas, dolores de cabeza, sudoración, infecciones en vías urinarias, inflamación y dolor de estómago, mala digestión, palpitación, opresión en el pecho y dolor de garganta, alteraciones del sueño, fatiga,

—Papá, mira las estrellas. ¿Ellas pueden ser nuestras?

—No, hija. Nosotros somos parte de ellas.

desgano, ganas continuas de llorar, depresiones, etc. Sin embargo, estos malestares sólo son atendidos con antibióticos, analgésicos y antidepresivos que son paliativos, que no resuelven nada; se quedan en la sintomatología pero no van más allá. Las heridas emocionales son grandes y tienen que atenderse con algo que impacte en el cuerpo, en el espíritu de cada persona. Unos ejemplos son los siguientes:

Anita se presenta a consulta, pues no quiere regresar a clases, no puede dormir, ha perdido el apetito y tiene miedo de regresar a la escuela. Los médicos le han recetado algún tranquilizante y antidepresivo, el cual al terminarse no evita que regrese la

sintomatología. En la escuela los maestros han implementado algunos juegos y algunas pláticas para que niñas y niños recobren la confianza, pero nada más. En casa las mamás y papás les dicen que no volverá a suceder, lo cual no la convence. Anita llora, tiene miedo de regresar a la escuela y de que vuelva a temblar.

Pepe se encontraba en un décimo piso cuando ocurrió el sismo. El edificio no contaba con las salidas pertinentes para tantos trabajadores, por lo que tuvo que esperar a que pasara mientras los cristales se quebraban y los plafones se desplomaban; afortunadamente resultó ileso. Al salir del edificio su miedo se convirtió en angustia al no poderse comunicar con sus familiares; el retorno a casa se volvió un

martirio, pues las vialidades se saturaron y fueron horas para llegar y reencontrarse con sus familiares. Pepe se presenta a consulta con problemas para dormir, vértigo y dermatitis; tiene miedo de ir al trabajo y que el edificio no aguante otro sismo, pues tuvo afectaciones y sólo fue *parchado* y pintado; tiene miedo de salir y no regresar a casa. Los médicos y psicólogos le han comentado que el miedo pasará, que sólo se tome su antidepresivo, el cual le ayudará; pero de eso ya han pasado más de 30 días y sigue igual.

María es ama de casa. Se encontraba en el hogar cuando ocurrió el sismo; su marido había ido al trabajo y los hijos a la escuela. María no supo qué hacer; entró en pánico, pues la casa en la que vivía se



cuarteó, se agrietó, y lo primero que pensó fue en correr por sus hijos y tratarse de comunicar con su esposo, lo cual por la caída de la señal de teléfonos y la falta de luz tardó en hacer. La angustia y el miedo la invadieron, pero afortunadamente todos sus familiares salieron ilesos; sólo fueron pérdidas materiales. Protección Civil le informó que no podía regresar a su casa, pues tenía que ser demolida. El reencuentro con sus familiares le alivió un poco. Se presenta a consulta con vértigo, problemas para conciliar el sueño, boca seca y mucho enojo, pues todo lo material se perdió. Las instituciones le prometieron ayuda, la cual aún no llega. Su primera preocupación es dónde resguardarse pero su salud empeora, ha bajado cinco kilos en un mes y no tiene acceso a los servicios médicos del gobierno. En el centro de salud sólo le han ofrecido calmantes, lo cual no ha resuelto su problema.

En este sentido podemos hablar de infinidad de casos donde las personas expresan sus problemáticas no resueltas, los alcances de los servicios médicos son insuficientes o muchos no se abren a otras opciones que impacten en el cuerpo y en el espíritu de las personas. Se necesitan terapias corporales como la bioenergética, la meditación, las constelaciones familiares, la acupuntura, el masaje, el temazcal, la herbolaria, etc.; algo que haga que broten las emociones como el miedo, la tristeza, la ansiedad y la ira que se presentaron en el cuerpo después de la sacudida, pues lo que se queda se puede instalar en algún órgano y degenerarlo o destruirlo. Es como el agua que no fluye; tiende a pudrirse.

Niñas, niños, jóvenes, personas adultas y mayores necesitan regresar

a las escuelas y al trabajo con el conocimiento de que al vivir en un planeta vivo éste tenderá a acomodarse de vez en cuando. Necesitan la confianza de estar preparados para saber cómo actuar en caso de otra sacudida y cómo dejar fluir el miedo, la tristeza, la ansiedad y el enojo que sintieron durante el suceso.

Así, este acomodo nos mostró nuestras carencias, nuestros apegos, pero sobre todo nuestro descuido tanto al interior como al exterior de cada uno de nosotros. Entonces, ¿por dónde iniciar realmente? ¿Es prioridad lo material o sería más importante atender a esta población en lo emocional? Recordemos que al final de cuentas somos y expresamos lo que tenemos al interior, por ello es momento de voltear a nuestra madre tierra y hacer una reverencia. **D**

NOTAS

- 1 Grupos de Sismología e Ingeniería de la UNAM, “¿Qué ocurrió el 19 de septiembre de 2017 en México?”, en *Nexos*, 23 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2B3ETI6>>, página consultada el 28 de noviembre de 2017.
- 2 “Así sucedió el terremoto del 19 de septiembre de 1985”, en *Diario de Morelos*, 19 de septiembre de 2014, disponible en <<http://bit.ly/2AUvimn>>, página consultada el 28 de noviembre de 2017.
- 3 La Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció en su artículo 25 el derecho a la salud como pilar fundamental, el cual incluye a la salud mental. Para mayor información véase Organización de las Naciones Unidas, “El derecho a la salud mental como una de las preocupaciones de las Naciones Unidas”, disponible en <<http://bit.ly/2AvhazE>>, página consultada el 28 de noviembre de 2017.

EL RECUENTO DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE

A 32 años de que un terremoto de 8.1 grados Richter provocara en México muerte y destrucción, el 19 de septiembre de 2017 se repitió la historia con un sismo de 7.1 grados Richter que dejó huella en nueve estados de la república, incluyendo la Ciudad de México.

19S 1985 vs. 2017

INTENSIDAD	8.1 grados Richter			7.1 grados Richter
HORARIO	7:19 horas			13:14 horas
EPICENTRO	Costas de Michoacán y Guerrero , cerca de la desembocadura del río Balsas.			Sureste de Axochiapan, Morelos , en los límites con Puebla .
RÉPLICAS	La mayor de 7.3 grados Richter			39 hasta el 1 de noviembre; la mayor de 4 grados Richter.
ENTIDADES AFECTADAS	Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Guerrero, Colima, Morelos y Michoacán.			Ciudad de México, Morelos, Puebla, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tlaxcala y Veracruz.
PÉRDIDAS HUMANAS	Alrededor de 40 000 (autoridades reportaron aproximadamente 10 000).			369 personas fallecidas (cifra oficial).
COLONIAS MÁS AFECTADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Tlatelolco, Doctores, Roma, Obrera, Morelos y Centro.			Roma, Condesa, Del Valle, Narvarte, Portales, Guerrero, San Gregorio y Coapa.
INMUEBLES COLAPSADOS	400			38 en la Ciudad de México
AFECTACIONES EN EL METRO	32 estaciones			6 estaciones
AYUDA INTERNACIONAL DE RESCATE	Francia y Alemania			Estados Unidos, Israel, Perú, Guatemala, Panamá, Chile, Japón, España y Suiza.

SEPTIEMBRE SÍSMICO EN MÉXICO

Dos sismos ocurridos en septiembre de 2017 cimbraron la zona centro-sur del país.

El presidente Enrique Peña Nieto declaró que se requerirán alrededor de **38 mil millones de pesos** para **reconstruir** las localidades afectadas por los sismos de los días 7 y 19 de septiembre pasado.

En la capital del país se calculan **más de 10 mil millones de pesos** para la reconstrucción de viviendas, monto que podrá modificarse de acuerdo con el resultado de las agencias ajustadoras.

Se contemplan **13 650 mdp** para reconstruir **577 planteles educativos** que fueron calificados como pérdida total.

La **Secretaría de Cultura** hizo una estimación de **8 mmdp** que se necesitarán para **restaurar** y reparar **iglesias, conventos, ruinas arqueológicas** y demás inmuebles históricos del país.

Para Chiapas y Oaxaca se calculan alrededor de **6 500 millones de pesos** para iniciar la **reconstrucción** de viviendas y edificios públicos.

7 de septiembre | 23:49 hrs.

Magnitud: 8.2 grados Richter
Epicentro: golfo de Tehuantepec, Pijijiapan, Chiapas.
Estados afectados: Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Ciudad de México, siendo los estados del sureste los más afectados.

19 de septiembre | 13:14 hrs.

369 personas fallecidas:

- **Ciudad de México:** 228.
- **Morelos:** 74.
- **Puebla:** 45.
- **Estado de México:** 15.
- **Guerrero:** 6.
- **Oaxaca:** 1.

LA CIUDAD DE MÉXICO DESPUÉS DEL SISMO

A las **13:14 horas** del **19 de septiembre** de 2017 la Ciudad de México se sacudió con un **sismo** de magnitud **7.1** grados Richter, con **epicentro** en los límites de **Puebla y Morelos**, el cual movilizó a la ciudadanía tras el derrumbre de varios edificios.



Se emitió **declaratoria de emergencia** en las **16 delegaciones**.



1 200 000 personas afectadas.



38 inmuebles colapsados.



69 personas fueron **rescatadas con vida**.



228 personas fallecidas (**29** eran menores de edad), **90** del sexo masculino y **138** del sexo femenino.



53 niñas, niños y adolescentes quedaron en **orfandad parcial o total**, lo que corresponde a 32 familias y 35 padres y madres fallecidas:

- **21 madres.**
- **14 padres.**



15 días duraron las labores de rescate.



1.82 millones de personas quedaron **sin energía eléctrica**.



50 escuelas necesitan **reconstrucción** parcial o total.



44 refugios temporales fueron habilitados.



250 escuelas resultaron **dañadas**.



3 hospitales resultaron **afectados** (uno fue desalojado y dos operan parcialmente).

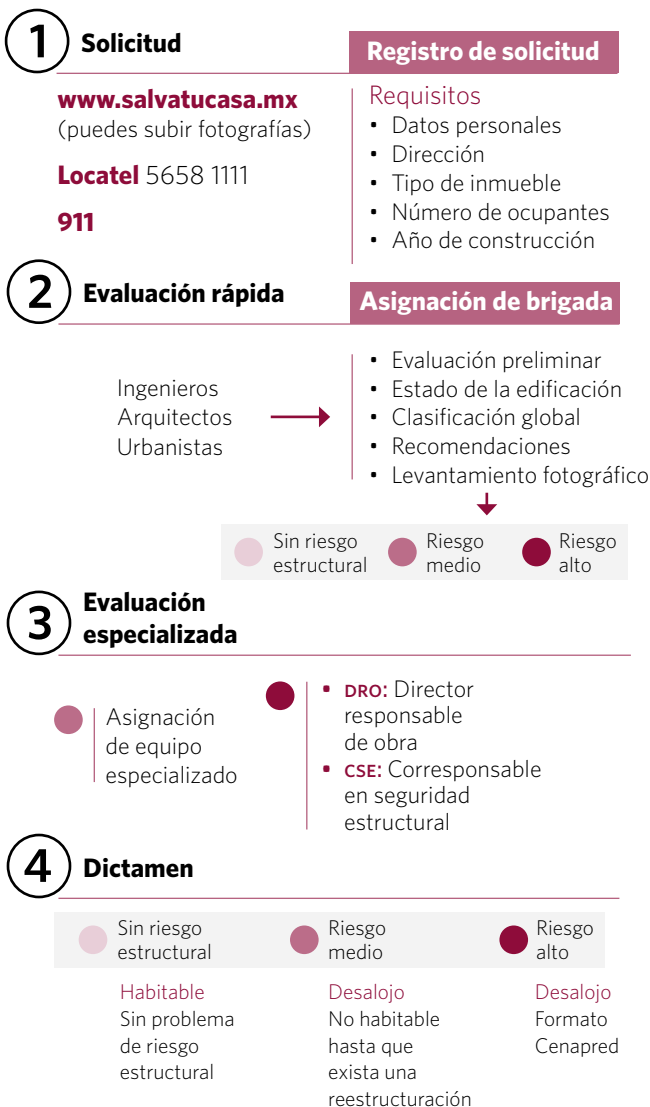
3 489 cheques para **apoyo de renta** han sido entregados.

82 carpetas de investigación han sido abiertas ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

34 843 elementos de las **fuerzas federales** fueron desplegados en zonas afectadas.

RECONSTRUIR LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO DE REVISIÓN ESTRUCTURAL



El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, puso en marcha el **Plan para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México**, estrategia que se compone de tres puntos y cuyo objetivo es rehacer la metrópoli luego del 19S.

- 1

Atención integral
- Dicha plataforma está integrada por la sociedad civil y dependencias del gobierno local, quienes darán seguimiento, controlarán y coordinarán las acciones de apoyo.
- 2

Paquete inicial de respuesta a emergencias sociales y económicas
- Para acceder a sus beneficios se requiere llenar la Cédula de atención y una brigada de la administración capitalina acudirá hasta tu domicilio; hay que llamar a Locatel al 5658 1111.

 - Apoyo de renta para vivienda temporal por 3 000 pesos a 10 000 familias durante tres meses.
 - 10 000 inmuebles catalogados en color verde (habitables) recibirán hasta 8 000 pesos para reparaciones como fisuras y vidrios.
 - 1 200 de color amarillo (daño significativo no estructural y habitables) serán apoyados con créditos para reconstrucción.
 - 500 de color rojo (daño estructural e inhabitables) contarán con los recursos de tres distintos fondos: uno local y dos federales.
- 3

Comisión para la reconstrucción, reparación y transformación de la ciudad en una capital más resiliente
- Atenderá urgencias de la población a través de los 15 centros de Atención Integral para la Reconstrucción de la Ciudad.¹

Infografía: Gladys López Rojas/CDHDF.

¹ Para mayor información sobre la ubicación de los centros véase <<http://bit.ly/2iyOTRT>>.

Fuentes: Gobierno de la Ciudad de México, Reconstrucción Ciudad de México, nota informativa, 30 de noviembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2ngI1KF>>; Gobierno de la Ciudad de México, Reconstrucción Ciudad de México, “Atención Ciudadana”, disponible en <<http://bit.ly/2kjaMW8>>; Sistema DIF de la Ciudad de México, Boletín informativo, Suman ya 53 las niñas, niños y adolescentes en orfandad o que perdieron a uno de sus padres, 30 de noviembre de 2017; Servicio Sismológico Nacional, “El sismo de 1985 en cifras”, disponible en <<http://bit.ly/2jCJJke>>; “Así fueron las labores de rescate tras el sismo de 1985”, en *Milenio*, s. f., disponible en <<http://bit.ly/2AmUTSa>>; Manu Ureste, “Lo que el #19S nos dejó: las víctimas, daños y damnificados en México”, en *Animal Político*, México, 19 de octubre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2hP1Q5S>>; “Éstos son los países que enviaron ayuda a México por el sismo”, en *Economiahoy.mx*, 21 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2ArKXt7>>; “Los números detrás del sismo del pasado 19 de septiembre”, en *Nación 321*, 19 de octubre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2zT2iMe>>; Marco Antonio Martínez García, “Fallecieron en terremoto 30 padres con hijos menores”, en *Quadratín México*, 27 de octubre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2BpL70Z>>; Wendy Solís, “Reconstruir México”, en *Milenio*, México, 2 de octubre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2BrZwJY>>; “Terremoto del 19 de septiembre: 1985 vs. 2017”, en *HuffPost México*, 23 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2AG2RZU>>; y Miguel Ángel Bravo, “Reconstrucción por sismos costará más de 38 mil mdp: Peña Nieto”, en *Publitrato*, 27 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2z9FK5O>>, todas las páginas fueron consultadas el 30 de noviembre de 2017.



¿Cuánto pesó el boom inmobiliario en los edificios derrumbados del 19S?¹

JOSÉ IGNACIO DE ALBA* Y ALBERTO NÁJAR**

* Trotamundos, caminante y cronista, integrante de la Red de Periodistas de a Pie.
 ** Productor para México y Centroamérica de la cadena británica BBC World Service; periodista especializado en cobertura de temas sociales como narcotráfico, migración y trata de personas; e integrante de la Red de Periodistas de a Pie, editor de En el Camino.

El sismo del 19 de septiembre dañó más de 3 500 construcciones en la Ciudad de México. Buena parte de los edificios derrumbados estaban en las zonas más cotizadas de la capital, que en los últimos años han tenido una explosiva ola inmobiliaria. Para algunos expertos, el proceso de gentrificación de la metrópoli empieza a cobrar las cuentas pendientes.

Hace apenas dos semanas la mayoría de los camiones de carga que transitaban por la colonia Del Valle, en la delegación Benito Juárez, eran de empresas constructoras de los edificios y centros comerciales que llegaron en avalancha en los últimos cinco años. Hoy, después del sismo de 7.1 grados Richter, los únicos camiones que se ven transitar por las calles del sur de la Ciudad de México llevan escombros de inmuebles que se derrumbaron el 19 de septiembre.

Óscar Isidro Calzada, ingeniero civil con maestría en geohidrología, dice que no es fortuito. Lo explica con un esquema simple: los edificios de la ciudad están contruidos sobre grava, lodo y agua (“hay que recordar que la ciudad está sobre lo que fuera un lago”). Pero ése no es el problema, sino que las nuevas edificaciones, cada vez más altas, secan los depósitos de agua del subsuelo al hacer las excavaciones profundas que los basamentos de estos edificios requieren. Pero el agua que se drena de la cimentación deja volando —sólo con la arcilla y la grava— a los edificios vecinos, que no fueron

construidos con las mismas cimentaciones profundas.

“El edificio queda dolido, se zangolotea con un temblor y se va pa’abajo”, resume el ingeniero Calzada.

Al espacio que se le drenó el agua se le llama *cono de batimiento* y puede dejar edificios débiles en un perímetro de dos kilómetros de distancia de la nueva construcción, explica Calzada, quien piensa que ese pudo haber sido el caso del edificio de seis pisos en la calle Patricio Sanz, de la colonia Del Valle, que se sumió tres metros bajo tierra y desapareció su primer piso.

“¿De qué manera el suelo se va a comprimir tres metros?”, se pregunta el ingeniero. Luego sigue con la explicación: “A las torres de edificios no les pasa nada, porque esas se fueron hasta los 50 metros para poner los pilotes y empezar a construir (...) sólo las edificaciones con pilotes sobrevivieron”.

Calzada habla de la cantidad de nuevas construcciones que están a lo largo de la avenida Insurgentes: casi uno nuevo por cada manzana. Entonces pone en la mesa una hipótesis que po-



Fotografía: Cortesía Fernando Santillán/Periodistas de a Pie.

dría explicar por qué se derrumbaron edificios y casas en áreas que no habían sido afectadas por otros sismos, colonias como Del Valle, Narvarte o Portales, que con la explosión inmobiliaria de los últimos años se convirtieron en zonas altamente cotizadas y que se consideraban seguras por el tipo de suelo donde se asientan: la corrupción. “Aquí te das cuenta de las cadenas de corrupción de todo”, dice.

Pie de Página recorrió los inmuebles derrumbados en la delegación Benito Juárez y constató la cantidad de inmuebles en construcción cercanos a edificios dañados o destruidos. Y peor aún, un día después del sismo, cuando aún se hacían trabajos de rescates de personas atrapadas entre los escombros, cuadrillas de albañiles aún trabajaban en edificaciones cercanas a los derrumbes.

En la esquina de Eugenia y División del Norte, por ejemplo, hay una construcción con letreros de precaución en los que se lee “Excavación profunda”. En esta misma esquina se inició el acordonamiento del área donde dos edificios cayeron tras el sismo en la colonia Del Valle, al sur de la ciudad. A menos de un kilómetro de los edificios derrumbados hay, al menos, cuatro construcciones de edificios de departamentos.

También en la calle Miguel Laurent 1407 hay un edificio de cinco pisos dañado y desalojado por el peligro de que se derrumbe, junto al inmueble de cinco pisos hay un desarrollo en construcción. En la calle Dakota número 21, en la colonia Nápoles, el único edificio desalojado por daños está junto a la excavación de otro edificio.

El patrón se repite en prácticamente todos los inmuebles recorridos.

Responsabilidades compartidas

En los últimos cinco años, en Paseo de la Reforma se han inaugurado y construido seis de los edificios más altos del país: Diana Reforma con 168 metros; Torre Reforma de 246 metros; Torre Bancomer con 235 metros; Torre Reforma Latino de 196 metros; sin contar la Torre Mayor inaugurada en 2003 de 225 metros; y Chapultepec Uno que apenas está en construcción y que medirá 241 metros de altura. La mayoría de los edificios son corporativos de oficinas de compañías como AT&T, Bancomer, AON, Gamesa y Banorte.

Estos edificios están a poco más de un kilómetro de la colonia Hipódromo Condesa, otra de las zonas más afectadas por el sismo. Esta colonia llena de restaurantes y bares ahora luce

llena de acopios y albergues. Los departamentos que habían tenido una de las plusvalías más altas de la ciudad, donde las compras de propiedades se hacían en dólares, hoy está llena de edificios inhabitables y derrumbados. Según el jefe delegacional de Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, hay un registro de 28 edificios derrumbados y 24 en riesgo de caer.

“La nuevas construcciones tienen nuevas tecnologías que les ayudan a sobrepasar los sismos, pero el problema son las viejas construcciones que están alrededor, a esas son a las que les partieron el queso”, dice en entrevista la diputada constituyente de la Ciudad de México, Mayela Delgadillo.

La diputada dice que el problema no sólo es de las inmobiliarias, también del gobierno capitalino que se ha dejado cooptar. “Seduvi, Protección Civil, las delegaciones deben tener los atlas de riesgo y también el Instituto para la Seguridad de las Construcciones. Y las delegaciones deberían de estar verificando qué es lo que se está haciendo en sus territorios”, dice.

Pero no lo hacen. Ni siquiera lo piensan. “Es que estos políticos no tienen visión de futuro y en esta dinámica las políticas que se están haciendo no son a largo plazo, entonces tú puedes hacer lo que quieras mientras no te trueque la bronca a ti”, dice Delgadillo, quien encabezó la lucha contra un parque y centro comercial que el Gobierno de la Ciudad de México quería construir en Chapultepec, además de la instalación de parquímetros y la lucha en contra del Metrobús en el corredor Reforma. Ella ejemplifica la relación que hay entre las empresas inmobiliarias y el gobierno de Mancera con el caso de Felipe de Jesús Serrano, quien encabeza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el hombre encargado de la urbanización de la ciudad llegó al sector público después de trabajar en el sector inmobiliario.

¿Corrupción legalizada?

Los diputados locales y jefes delegacionales han permanecido en silencio frente a la tragedia, pero tampoco están exentos de responsabilidades. Ellos han aceptado e incluso promovido normas para favorecer la expansión inmobiliaria que parecerían ridículas, pero que a la luz del desastre tienen implicaciones escalofriantes.

Seduvi, Protección Civil, las delegaciones deben tener los atlas de riesgo y también el Instituto para la Seguridad de las Construcciones. Y las delegaciones deberían de estar verificando qué es lo que se está haciendo en sus territorios: Delgadillo.

“Cuando se empieza a alejar el (terremoto del) 85 de la visión de la gente, las inmobiliarias empezaron a presionar para que se cambiaran las leyes y en los noventa empiezan a hacerle los cambios a las leyes de construcción, de reglamentos y obra pública (...) luego lo que pasó es que con las normas se violó todo legalmente”, explica el ingeniero Calzada.

Un ejemplo: el Programa de Desarrollo Urbano de una delegación establece que sólo se pueden construir edificios de 10 niveles. “¿Y por qué ves 20? Porque una norma te dice que si juntas los predios le puedes sumar los niveles de cada uno. Y lo más grave es que ni siquiera los predios tienen que estar juntos. Por ejemplo puede haber uno aquí en la colonia Nápoles y otro en Iztapalapa”.

Hay, incluso, otra norma mediante la cual, si las constructoras no agotan el límite de construcción de la zona donde operan, que es de 10 pisos, pueden vender los espacios a otra empresa que termina construyendo un edificio de 20 pisos, por ejemplo.

Así de increíble. Hoy la Ciudad de México está llena de gente con picos y palas en las calles, pero éstos no son constructores sino voluntarios. Y al parejo de la remoción de escombros aparecen las dudas. La más común es por qué el gobierno de Miguel Ángel Mancera permitió la construcción frenética de edificios de lujo y desarrollos comerciales, prácticamente sin supervisión alguna.

Una de las respuestas es el dinero, explica la diputada Delgadillo. Las inmobiliarias suelen entregar 35% del valor de la obra como sobornos para funcionarios, algo que parecería elevado si no fuera por el beneficio que obtienen. En promedio, dice, las ganancias en cada obra son



de 400% de la inversión inicial, que recuperan antes de nueve meses. Pero no es todo. Desde el anterior gobierno de Marcelo Ebrard empezó a revertirse el proceso de extender el crecimiento de la ciudad hacia las áreas conurbadas, lo cual creó una especie de despoblamiento de las áreas centrales.

Esto generaba un problema serio, pues la mayor parte de los servicios públicos como Metro, agua y electricidad se encontraban en estas áreas, y proveerlos a los nuevos territorios habitados representaba una fuerte inversión.

Durante el periodo de Mancera el proceso de repoblación de la ciudad se aceleró, pero se hizo de manera irregular: la mayoría de los nuevos proyectos inmobiliarios se realizaron con base en la norma 26 de la Ley de Vivienda, que otorga beneficios especiales para la construcción de viviendas de interés social o bajo costo.

Pero en realidad los desarrollos que se edificaron fueron departamentos de lujo o de costo medio. Durante casi todo el actual gobierno

ninguna autoridad se dio cuenta —o eso dicen— de que se violaba la norma 26.

Hay varias consecuencias. El nivel de vida en las zonas centrales de la capital donde se construyeron estos edificios irregulares se encareció. Las personas que se vieron obligadas a vivir en áreas conurbadas y lejos de sus centros de trabajo se quedaron allí. El objetivo inicial de la norma 26 no se cumplió.

Además el proceso de gentrificación alimentó el círculo vicioso, pues los barrios de moda impulsaron el precio de las viviendas y al mismo tiempo el apetito por el negocio de las inmobiliarias.

Al costo que fuera. Desde el año pasado son comunes las noticias sobre edificios construidos con permisos falsos o que se realizaron con más pisos de los legalmente autorizados. Las palabras desorden y corrupción suelen acompañar esas historias.

Y ahora, tras el terremoto que revivió la mayor tragedia en la historia reciente del país empieza el reparto de culpas. El negocio de la jugosa gentrificación de la Ciudad de México debe quedar al frente. **D**

NOTA

1 El artículo forma parte del proyecto Pie de Página, realizado por la Red de Periodistas de a Pie, y fue publicado

el 3 de octubre de 2017 en el siguiente link: <<http://bit.ly/2Ae5Esd>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.

Acciones para una reconstrucción con enfoque de derechos humanos

#EPICENTRO*

* Grupo plural de organizaciones de la sociedad civil que han comenzado a impulsar la creación de una red de conocimiento que permita identificar, rastrear y hacer propuestas para asegurar el manejo óptimo de recursos públicos y así evitar corrupción, impunidad o un uso político de éstos. Para mayor información véase Transparencia Mexicana, “#Epicentro”, disponible en <<https://www.tm.org.mx/epicentro/>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.

La iniciativa, firmada por 76 organizaciones sociales, empresariales y académicas, propone que en la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos del pasado mes de septiembre se ponga la dignidad y autonomía de las personas y comunidades afectadas en el centro del proceso, y se adopte un enfoque de derechos humanos que incluya las perspectivas de género, infancia, juventudes y discapacidad.

Tras la declaratoria de desastre en 699 municipios de nueve entidades federativas de nuestro país a raíz de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, la plataforma cívica #Epicentro ha buscado sentar las bases para una reconstrucción con perspectiva social que sea resiliente, participativa, incluyente, equitativa, sostenible, efectiva, con criterios de accesibilidad y diseño universal, y que contribuya a revertir las desigualdades sociales.

La reconstrucción debe poner la dignidad y autonomía de las personas y comunidades afectadas en el centro del proceso y adoptar un enfoque de derechos humanos —con perspectivas de género, infancia, juventudes y discapacidad— que no discrimine ni revictimice a nadie.

Por ello, #Epicentro propone 10 acciones estratégicas e inmediatas para la reconstrucción:

1. Abrir y hacer públicos los censos de daños y afectaciones en formato de datos abiertos de: a) edificaciones, infraestructura y

servicios —no sólo viviendas—; b) las poblaciones afectadas y damnificadas y los folios otorgados, georreferenciados y actualizados tras los sismos de septiembre. Esta información debe contar con una metodología abierta y estar desagregada por entidad, municipio y localidad, y por sexo, edad, etnicidad y discapacidad.

2. Total apertura y uso del estándar de datos abiertos en la metodología, reglas de operación y lineamientos en una plataforma consolidada; de las variables para la focalización y distribución de los recursos —en dinero y en especie— para la reconstrucción; así como los criterios de elegibilidad y requisitos para acceder a ellos.
3. Centrar la reconstrucción en las características de las personas, las necesidades particulares de los distintos grupos sociales, el tipo de localidad y su ecosistema local.
4. Involucrar a las poblaciones afectadas —con énfasis en las niñas y mujeres— en el diseño de las edificaciones, la infraestructura



tura y los servicios que serán reconstruidos; así como asegurar su participación activa, directa, sustantiva y plena en todo el proceso de reconstrucción.

5. Dejar de destruir y conservar los elementos del entorno físico que se puedan recuperar en vez de demolerlos (viviendas, edificios, infraestructura, etc.), crear bancos de materiales, reutilizar materiales obtenidos tras los derrumbes y/o demoliciones y gestionar adecuadamente aquellos imposibles de reutilizar; así como garantizar recursos económicos suficientes para cubrir la asistencia técnica tanto para la mejora como para la construcción de nuevas viviendas.
6. Promover la producción social de la vivienda y el hábitat respetando las formas, estilos de vida, arquitectura, vocación productiva y las cosmovisiones de las personas y comunidades afectadas; y utilizando materiales y sistemas constructivos locales y tradicionales.
7. Incorporar el diseño universal y la accesibilidad de toda construcción emprendida en la reconstrucción (conforme a las definiciones contenidas en la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como en la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal de 2011).
8. Reducir riesgos preexistentes, aprender de los errores, fortalecer las capacidades locales y no generar nuevos riesgos que incrementen la probabilidad de que los fenómenos naturales se conviertan en desastres.
9. Establecer medios para la recepción, sistematización, canalización y resolución de quejas, denuncias, reportes o controversias relacionados con impactos negativos del proceso de reconstrucción; y no otorgar recursos para la reconstrucción a empresas con antecedentes de violaciones o afectaciones a los derechos humanos.
10. Fortalecer la infraestructura para la provisión de servicios públicos de cuidado accesibles, aceptables y de calidad –principalmente para niñas y niños, personas adultas y mayores y personas con disca-

pacidad–; y acompañar en el proceso de reconstrucción a las poblaciones afectadas para asegurar su máximo nivel posible de salud física y mental –especialmente de personas con enfermedades crónicas y con estrés postraumático, depresión o ansiedad.

La reconstrucción se debe planear integralmente considerando los múltiples daños, afectaciones, pérdidas y gastos adicionales –a distintas escalas y plazos– y las dimensiones físicas, sociales, económicas, legales, arquitectónicas, culturales, ambientales, políticas e institucionales de éstos.

Asimismo, #Epicentro añade un anexo técnico donde incluye enfoques y principios que han de tomarse en cuenta durante la presupuestación, planeación, ejecución y evaluación de la reconstrucción, tanto por los tres órdenes de gobierno y poderes de la Unión como por las empresas, organizaciones de la sociedad civil y oferentes de cooperación internacional, por ejemplo:

- Enfoque de derechos humanos, no discriminación, no revictimización e interseccionalidad.
- Perspectivas de género, infancia, juventudes y discapacidad.
- Enfoque de interculturalidad y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
- Enfoque de cohesión comunitaria.
- Enfoque de sustentabilidad, cuidado y uso eficiente de los recursos naturales.
- Participación ciudadana y comunitaria.
- Transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas e integridad.

La reconstrucción se debe planear integralmente considerando afectaciones, pérdidas y gastos adicionales –a distintas escalas y plazos– y las dimensiones físicas, sociales, económicas, legales, arquitectónicas, culturales, ambientales, políticas e institucionales de éstos.

Fotografía: Cortesía Marco Antonio Martínez.



- Perspectiva geográfica y territorial y respeto al apego territorial y cosmovisiones.
- Principios humanitarios y principios de protección en respuestas humanitarias.
- Fines de la reconstrucción.

De igual manera, enumera los fines a los cuales el proceso de reconstrucción deberá contribuir, como revertir las desigualdades, inequidades, disparidades y vulnerabilidades previas a los sismos; el pleno goce y ejercicio de todos los de-

rechos por todas las personas; abonar a la consecución de las prioridades de desarrollo de las propias personas, grupos, pueblos y comunidades afectados por los sismos; y fortalecer la infraestructura para la provisión de servicios públicos de cuidado accesibles, aceptables y de calidad, principalmente para niñas, niños, personas adultas y mayores y personas con discapacidad, entre otros.

Además, señala que el proceso de reconstrucción debe relacionarse con la reactivación de la actividad económica, social, cultural, ambien-

tal, política e institucional de las comunidades afectadas, y vincularse con la reparación y compensación tanto de violaciones y afectaciones a los derechos humanos como de pérdidas y gastos adicionales en los que incurran las poblaciones afectadas.

Enumera también una serie de requisitos para la reconstrucción como una metodología y datos abiertos de los censos de daños y afectaciones a edificaciones, infraestructura y servicios –no sólo viviendas–, y de los folios otorgados por hogar y no por predio, georreferenciados y actualizados tras los sismos y réplicas de los días 7, 19 y 23 de septiembre, y con información desagregada tanto por entidad, municipio y localidad como por sexo, edad, etnicidad y discapacidad.

Asimismo, incluye consideraciones de cómo se debe reconstruir tomando en cuenta el tipo de localidad –rural, urbana, periurbana, indígena– y de hábitat en el que se instrumentará el proceso de reconstrucción; y estableciendo mecanismos formales para la organización, información, comunicación y participación –activa, directa, significativa y plena– de las poblaciones afectadas en todos los ámbitos de toma de decisión, con todas las partes involucradas y en todo el proceso de reconstrucción –desde el levantamiento de información hasta la evaluación, pasando por la presupuestación, planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento de ésta.

En todo ello se deben adoptar estándares internacionales y nacionales para una reconstrucción integral que ponga en el centro del proceso la dignidad y autonomía humanas,

que propicie el diálogo y la revisión colectiva de éstos y que diseñe estrategias de manera conjunta para materializarlos en los contextos de vulneración generados por la emergencia, asegurando el diseño universal libre de discriminación y la accesibilidad, aceptabilidad y calidad de toda construcción emprendida en el proceso de reconstrucción.

La iniciativa concluyó señalando que la reconstrucción es una obligación del Estado mexicano y que para ello podrá implementar diferentes formas de producción y modalidades (reconstrucción pública, social y privada). En dicho proceso todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, han de garantizar, respetar, promover y proteger los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad y pro persona.

La producción social del hábitat deberá ser impulsada y favorecida como una entre varias opciones, dotándola de recursos y siendo la más adecuada a la reconstrucción con perspectiva social.

Las empresas –privadas o productivas del Estado– involucradas en el proceso de reconstrucción deben respetar los derechos humanos. Los gobiernos extranjeros u organismos internacionales oferentes de cooperación internacional para el desarrollo deberán cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en materia de derechos humanos. Las empresas que tengan antecedentes de violaciones o afectaciones a los derechos humanos no deben recibir fondos de la cooperación internacional ni de los de desastre. 



¿Cómo reconstruir la Ciudad de México?¹

EDGAR CORTEZ*

* Defensor de derechos humanos e integrante del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia.

El autor del texto refiere que después del sismo del 19 de septiembre la reconstrucción de la ciudad no puede darse con la estrecha mirada de cómo reconstruir unos cuantos edificios, sino que ha de basarse en cómo hacer que sea viable y se garantice el derecho a una vida digna de todas y todos quienes la conformamos.

El sismo del pasado 19 de septiembre puso en evidencia a una Ciudad de México que vive una crisis urbana. Hagamos un breve recuento de los problemas que configuran esta complicada situación.

De entrada, los problemas y consecuencias del sismo: el primero es la inexistencia de un censo preciso, público y verificado de las personas afectadas. A la fecha sabemos el número de edificios caídos, pero ignoramos la totalidad de las construcciones dañadas. ¿Cuántas edificaciones tienen daños que, aunque no deben ser demolidas, sí requieren de reparaciones mayores e inversiones significativas? ¿Cuántas más necesitan de reparaciones menores pero indispensables?

Muchos habitantes han recibido varias visitas para que sus edificios sean evaluados y han recibido informes contradictorios que impiden saber qué acciones son pertinentes. Y, además, los mismos vecinos no tienen certeza de cuál será la vía para reponer su patrimonio.

Otro problema es que la vía elegida por el jefe de Gobierno para la reconstrucción es unilateral y contraria al interés de la ciudadanía. La propuesta oficial está contenida en la Ley de Reconstrucción que fundamentalmente propone que la reconstrucción sea endeudando a las

familias y generando un gran negocio para las inmobiliarias. Además, perdona a las inmobiliarias sus acciones ilegales y, como si no fuera suficiente, les premia permitiendo que amplíen los proyectos hasta 15%, lo que hará el negocio todavía más rentable.

Tal vez a consecuencia de que esta ley ha sido formulada sin participación ciudadana alguna no considera que buena parte de los damnificados son personas mayores que no pueden y tampoco deben ser endeudadas por décadas. Tampoco considera qué hacer con las miles de viviendas que ahora sabemos están asentadas en grietas de subsuelo en las delegaciones Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac. Estas viviendas deben ser reubicadas a menos que se quiera que literalmente la tierra se las trague.

Es necesario cuestionar la Ley de Reconstrucción, pues deja instalada una visión muy de Miguel Ángel Mancera: grandes negocios para un puñado de empresas.

Por lo tanto resulta indispensable pensar en otra vía, tal vez un comité de reconstrucción que cuente con la participación de expertos y ciudadanos, quienes coordinen y vigilen que la reconstrucción asegure que derechos como la vivienda digna y la participación ciudadana se garanticen.

Resulta indispensable pensar en un comité de reconstrucción que cuente con la participación de expertos y ciudadanos, quienes coordinen y vigilen que la reconstrucción asegure que derechos como la vivienda digna y la participación ciudadana se garanticen.

Otro ángulo de la problemática es la falta e insuficiencia de información sobre las fragilidades de la ciudad.

Luego de las denuncias sobre lo inaccesible del atlas de riesgo se hizo pública una versión que no es totalmente satisfactoria; además, días después del sismo la Universidad Nacional Autónoma de México dio a conocer nuevas in-

formaciones sobre más grietas en el suelo de la ciudad. ¿En qué momento estos nuevos hallazgos pasarán a formar parte del atlas de riesgo? Nadie lo sabe.

A lo anterior habría que sumarle otros problemas que aquejan a la ciudad: la voracidad inmobiliaria que ha impuesto a la ciudad la urbanización salvaje como forma de negocio, la permanente escasez de agua, el gran número de anuncios espectaculares que contaminan la ciudad, la pérdida y deterioro de los espacios públicos, el agobiante crecimiento del tránsito y la pérdida de movilidad, la inseguridad, el comercio informal y un largo etcétera.

En síntesis, la reconstrucción no puede ser con la estrecha mirada de cómo reconstruir unos cuantos edificios, sino más bien [basada] en cómo hacemos que esta ciudad sea viable y garantice el derecho a una vida digna de todas y todos los que formamos esta compleja y amada ciudad. **D**



Fotografía: Gobierno de la Ciudad de México.

NOTA

- 1 Versión estenográfica de la columna difundida en video en Rompeviento.tv, 8 de noviembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2ALUAKo>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.

Los sismos y el derecho a la vivienda en México¹

CARLOS LUIS ESCOFFIÉ DUARTE*

* Abogado litigante
y consultor
en materia
de derechos
humanos.

El autor del texto retoma una sentencia de la SCJN en la que se señala que los promotores y desarrolladores inmobiliarios, así como todos aquellos particulares que realizan el desarrollo de vivienda, tienen la obligación de cumplir con las normas de derechos humanos, en particular con aquellas vinculadas al derecho fundamental a la vivienda adecuada, ya que es una expectativa básica de la sociedad que estas personas apliquen la normativa vigente.

De la misma manera en la que no fueron los vientos alisios sino el diluvio universal el que demostró la heroicidad de Moisés y Gilgamesh, las crisis son las que nos demostrarán de qué está hecha la eternamente celebrada –pero rara vez tomada en serio– reforma en materia de derechos humanos de 2011. Los últimos sismos en el país han sido bofetadas con guante blanco de la realidad con el fin de que comprendamos sus verdaderas implicaciones.

En sociedades sometidas a una profunda desigualdad, el acceso al derecho a la vivienda debe ser considerado una prioridad. La residencia es política, como señalan Marcuse y Madden, debido a que el diseño del sistema de vivienda es siempre el resultado de las luchas por la igualdad y la dialéctica entre distintos grupos sociales.² No es de extrañarse que los muros más significativos del continente sean aquellos que separan, por un lado, a las zonas en las que el suelo alberga a las personas que viven con los niveles más altos de vida; y por el otro lado, a los barrios más marginados. Así ocurre en Buenos Aires, Nueva York, Bogotá, San José,

Ciudad de Guatemala, Lima, Santo Domingo y Sao Paulo... Y, por supuesto, en la Ciudad de México y muchas otras del país.

A diferencia de lo que aún predicán algunas voces, el derecho a la vivienda no se limita únicamente –como ocurría en la perspectiva liberal clásica de los siglos XVIII, XIX y principios del XX– al mero hecho de poseer una propiedad. Incluye, entre otros, el acceso a servicios básicos, así como la adecuación a las condiciones climatológicas y geográficas en las que se habita. No por nada su contenido se encuentra estrechamente ligado al denominado *derecho a la ciudad*.

Sobra decir que el derecho a la vivienda se encuentra reconocido no sólo en el marco del derecho internacional de los derechos humanos,³ sino [también] en nuestra Constitución.⁴ No obstante, ese derecho no formaba parte del paquete reconocido por el Constituyente de 1917, sino que fue adicionado hasta el 7 de febrero de 1983. Apenas un par de años antes del terremoto ocurrido en 1985.

Tanto la inclusión del derecho a la vivienda en la Constitución como la reforma en materia

No puede abordarse la reconstrucción de las viviendas como un acto de *apoyo* o *ayuda* por parte del gobierno, sino que debe ser asumido desde la lógica de la reparación integral.

de derechos humanos de 2011 no fueron suficientes para corregir la situación precaria de muchas de las viviendas en la Ciudad de México y otras entidades como Oaxaca. Su promulgación [...] por sí misma [no] amortigua los efectos de la destrucción en ambos sismos. No obstante, sí nos permite entender la tragedia desde una perspectiva de derechos y la posibilidad de pensar en soluciones transformadoras.

Bajo este bosquejo de ideas, quisiera advertir brevemente que no puede abordarse la reconstrucción de las viviendas como un acto de *apoyo* o *ayuda* por parte del gobierno —como ha sido el discurso del presidente Peña esta semana— sino que en muchos casos debe ser asumido desde la lógica de la reparación integral. Trataré de explicar este punto de forma breve.

En la sentencia del caso Bahía de Banderas,⁵ la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [...] tuvo la oportunidad de desarrollar el contenido y alcance del derecho a la vivienda en nuestro país. Si bien esa decisión posee diversas luces y bemoles dignos de análisis, conviene ahora remitirse a uno en particular: las obligaciones de particulares frente al derecho a la vivienda.

Antes de dicho caso, la Primera Sala ya había señalado que no sólo las autoridades cometen violaciones a los derechos fundamentales, sino también los particulares en virtud de que la desigualdad genera privilegios de particulares que pueden de manera directa o indirecta violar los derechos humanos.⁶ De igual manera, ya había señalado que la función objetiva de los derechos fundamentales impide que su disfrute quede subordinado a la voluntad de los particulares.⁷

La novedad del caso Bahía de Banderas es que la Primera Sala, al analizar la construcción de un departamento en una playa de Nayarit



Fotografía: Cortesía Marco Antonio Martínez.



que carecía de estándares mínimos de vivienda digna, reconoció la obligación del Estado mexicano de impedir injerencias o incumplimientos de terceros en el goce de dicho derecho fundamental.⁸

Por lo tanto, los promotores y desarrolladores inmobiliarios, así como, todos aquellos particulares que asumen la obligación de desarrollar vivienda, tienen también la obligación de cumplir con las normas de derechos humanos, en particular, con aquellas vinculadas con el derecho fundamental a la vivienda adecuada, ya que *es una expectativa básica de la sociedad que estas personas cumplirán con la normativa aplicable*.⁹

No haré afirmaciones categóricas sobre casos de los que no he podido conocer expedientes, pruebas o siquiera hablar con los afectados. No obstante, de lo que trasciende en medios de prensa, existen elementos para sospechar que

muchos de los daños a viviendas no fueron producidos por el terremoto sino por las violaciones a los estándares en materia del derecho a la vivienda, cometidas tanto por particulares a la hora de construir como por las autoridades que –sea por incapacidad, descuido, negligencia o corrupción– no ejercieron los controles necesarios para garantizar que los encargados de construir garanticen la seguridad del inmueble y de la gente que habitaría en ellos.

Los sismos padecidos en nuestro país nos han exigido retomar el caso Bahía de Banderas para asumir el derecho a la vivienda en serio. Sí, sí y mil veces sí, aunque algunos se empeñen aún en decir mil veces lo contrario: los particulares sí tienen obligaciones activas y pasivas frente a los derechos humanos, incluyendo los clasificados como derechos económicos, sociales y culturales. De reconocerlo dependen los daños que permitiremos [que] vuelvan a ocurrir en un futuro. **D**

NOTAS

- 1 Este texto fue publicado en *Nexos*, 28 de septiembre de 2017, disponible en <<http://bit.ly/2nPHb7>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 2 Peter Marcuse y David Madden, *In defense of housing*, Londres, Verso, 2016.
- 3 El derecho fundamental a la vivienda se encuentra establecido en el artículo 11, numeral 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De manera indirecta, el derecho a la vivienda se encuentra reconocido en el artículo 11.1 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador). En el ámbito del sistema interamericano de derechos humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, los cuales deben adoptarse bajo el principio de progresividad. Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas ha emitido su Observación General núm. 4 en la cual ha declarado, entre otros, que el

carácter “adecuado del derecho a la vivienda supone algo más que “cuatro paredes y un techo sobre la cabeza”.

- 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917, artículo 4°. “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.
- 5 Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo directo en revisión 3516/2013, disponible en <<http://bit.ly/2BBEMUe>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 6 Véase Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparos directos en revisión 2/2000 y 1621/2010.
- 7 Véase Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo directo en revisión 1621/2010, disponible en <<http://bit.ly/2knCGMM>>, página consultada el 20 de noviembre de 2017.
- 8 Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Amparo directo en revisión 3516/2013, *doc. cit.*, p. 54.
- 9 *Idem*.

CENSO "Peten"

- 01 Margarita Valdeerrabano (viva)
Edith Valdeerrabano (viva)
Maria Eugenia Valdeerrabano (desaparecida)
- 102 Unila Valdeerrabano (desaparecida)
Wilfredo Angel Moreno (vivo)
- 201 Juan Lance Roca (desaparecido)
Margarita Roca (desaparecido)
Jose Antonio Lance (desaparecido)
- 202 Saul Arredola (vivo)
Hermilio (vivo)
- 301 Dr. Dorbeker (vivo)
Dra. Mtz Bernal (vivo)
Julia (vivo)
Mariana (vivo)
Fernando (vivo)
- 302 Laura Miranda (vivo)
Delfina (vivo)
Mario (vivo)
- 401 Ma de Jesus Ugarte (vivo)
Gustavo (vivo)
Felipa Mtz (Fallecida)
- 402 *DESOCUPADO*
- 501 Salvador (vivo)
Adela Anaparro (vivo)
Ana (vivo)
Maribel (vivo)
- 502 Miguel Angel Tirado (vivo)
Blanca Tapia (vivo)
- 601 Analucia (Fallecida)
Ana Evangelina (Fallecida)
Irlanda (viva)

602 Dulce Ma. Lopez (viva)
Tintorepia Miguel (desaparecido)
Victoria (fallecida)
Hugo (vivo)

Mantenimiento
Florenio (vivo)



Breve compilación de reseñas sobre experiencias internacionales en procesos de reconstrucción ante desastres naturales¹

Hasta el momento en que se leen estas líneas, la gran mayoría de las personas afectadas por los sismos ocurridos este año en México continúan esperando una respuesta oficial que atienda sus necesidades de forma adecuada.

En este breve escrito se reseñan algunos documentos sobre las experiencias que dejaron los terremotos y tsunamis en algunas zonas de Asia, Chile y Nepal; así como las buenas prácticas del Banco Mundial, de las cuales podrá obtenerse información valiosa para el escenario de reconstrucción desde la perspectiva de los derechos humanos en el contexto mexicano.

Terremoto en Chile, 2010

El 27 de febrero de 2010 Chile se enfrentó a un terremoto de magnitud 8.8 grados Richter y un posterior tsunami que sacudieron fuertemente a la zona central del país. De acuerdo con las cifras oficiales, en total fueron 239 comunas las perjudicadas por estos desastres naturales, lo que afectó a 12 800 000 personas y dejó un saldo de 525 fallecidas y 23 desaparecidas. Los mayores daños de esa catástrofe natural tuvieron lugar en el ámbito habitacional y urbano; por ello en 2012 la Pontificia Universidad Católica de Chile publicó el libro *Emergencia y reconstrucción: el antes y después del terremoto y tsunami del 27F en Chile*,² el cual se integra por textos que abordan los temas referentes a la respuesta del Estado frente a la catástrofe y la posterior reconstrucción, entre los que destacan los siguientes:

En su artículo “De la emergencia a la política de gestión de desastres: la urgencia de institucionalidad pública para la reconstrucción”, Luis

Eduardo Bresciani Lecannelier señala que tanto en Chile como en otros países del mundo los desastres naturales suelen ser tratados como eventos extraordinarios, lo que hace que los gobiernos no se encuentren preparados para enfrentarlos; por ello deberían ser vistos como parte de una política pública permanente.

Las diversas formas de organización del Estado frente a las emergencias y catástrofes han establecido responsabilidades en cuatro etapas: prevención, respuesta inmediata, rehabilitación y reconstrucción. La etapa de prevención es la más importante en términos de política pública permanente, pues agrupa todas las acciones orientadas a reducir los costos e impactos de los desastres sobre las personas y propiedades. La etapa de respuesta inmediata debe centrarse en el restablecimiento de los servicios básicos, así como en realizar el diagnóstico de los daños para la formulación de los planes de asistencia social y reconstrucción.

La etapa de rehabilitación consiste en la puesta en práctica de las metas del plan de reconstrucción a través de la inversión pública. Finalmente, el autor presenta la etapa de reconstrucción como la más extensa, pues requiere una mayor coordinación de entidades públicas, empresas privadas y líderes sociales y políticos para abordar áreas como planificación urbana, regulación del suelo y construcción de obras y viviendas para la recuperación económica y social de las comunidades afectadas. Es importante señalar que el autor pone como un elemento central necesario en estos esquemas de reconstrucción la articulación con las comunidades afectadas por la emergencia para

satisfacer las demandas de calidad y fomentar la participación de las personas damnificadas.

Un segmento importante de las poblaciones dañadas por el terremoto de Chile fueron los llamados *pueblos de barro* de la zona centro-sur de ese país, cuya arquitectura basada en muros de adobe y estructuras de madera contiene un fuerte significado histórico. El texto “Recuperación de poblados patrimoniales: el caso de Curepto en la región del Maule” expone la reconstrucción de un caso concreto: el del pueblo de Curepto. Para contribuir con esta reconstrucción, un equipo de académicos de la universidad elaboró un plan basado en la selección de algunos inmuebles de vivienda y comercio que, sin estar reconocidos oficialmente en su valor patrimonial, constituían piezas urbanas significativas sin las cuales quedarían rotos en gran medida los vínculos del pueblo con su historia. Los hallazgos en términos culturales e innovadores permitieron recuperar la utilización del adobe como un material de construcción.

En el ensayo “Normativa chilena de construcción: antes y después del terremoto de Maule” los autores describen el proceso de formulación de la nueva norma de construcción en la cual se estableció un diseño sísmico de edificios y otra norma de diseño de edificios de hormigón armado, ambos desarrollados por comités técnicos y con un alto grado de participación de las comunidades profesionales y académicas del país, las cuales realizaron un análisis general de los daños y las normas de diseño relacionadas para proponer de manera puntual las modificaciones legislativas que se tenían que realizar. Este artículo muestra la importancia de la participación de comités especiales que se adecuen a la realidad, además de la necesidad de que las normas se puedan actualizar según los avances en conocimientos y tecnologías que se produzcan.

A manera de propuesta, el artículo señala que se debe estudiar la factibilidad de crear un sistema nacional de seguro sísmico de viviendas que ayude a las personas usuarias a recuperarse tras un terremoto y que contribuya a una reconstrucción rápida.

En el caso chileno también destaca la emisión del documento *Apoyando a personas con discapacidad en situaciones de emergen-*

cia, elaborado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.³ La importancia de este material radica en que visibiliza muchas de las barreras físicas, arquitectónicas, actitudinales y del entorno a las que se enfrenta una persona que vive con discapacidad, ya sea motriz, visual, auditiva, intelectual o psicosocial. De esta manera, el documento recupera el modelo social de la discapacidad desde el cual se entiende que dichas barreras junto con la limitación de la persona son lo que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad, la cual se potencializa en el contexto de una emergencia natural como las ocurridas en Chile. Solamente a través de la eliminación de tales barreras se puede garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, de manera que la reconstrucción en todos sus niveles debe mirar hacia un diseño universal.

Catástrofes por tsunamis en Asia, 2004

En 2004 casi todos los países en el sur y sureste de Asia sufrieron los estragos de un terremoto submarino que ocasionó una serie de tsunamis devastadores. Sri Lanka fue uno de los países afectados. Se estima que la catástrofe dejó más de 16 000 sobrevivientes con lesiones. Además de la pérdida de vidas y propiedades, se desataron otros problemas como el aumento en el número de personas con discapacidad.

En ese contexto, la organización no gubernamental Practical Action publicó las Pautas para la planificación en el proceso de reconstrucción Paquete de recursos.⁴ De acuerdo con esta organización la planificación para la reconstrucción implica tres aspectos:

1. *Reconstrucción física*, que debe basarse en las evaluaciones de riesgo, vulnerabilidad y capacidad. Esto es que la planificación de la vivienda reconstruida tiene que considerar los peligros de la ubicación en particular, qué tipo de recursos y capacidades poseen las personas para participar en la reconstrucción y qué diseños son apropiados y resistentes ante desastres similares o diversos. La planificación también debería centrarse en las necesidades de las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores.

2. *Rehabilitación comunitaria*, que implica movilizar a las personas y hacer que se sientan cómodas para volver a su entorno, por ejemplo mediante la creación de grupos de apoyo, grupos para la alerta temprana y la concientización.
3. *Reconstrucción de medios de subsistencia*, esto es que los planes de reconstrucción no sólo deban abocarse a los principales sectores afectados (comercio, industria, etc.) sino que también aborden los efectos colaterales en otros sectores. La reconstrucción de los medios de vida debe reconocer las necesidades y buscar formas de apoyar a las personas y familias con necesidades especiales, como las personas que tienen que cuidar a las personas heridas o a las y los niños mientras se ganan la vida. La reconstrucción también ha de incluir oportunidades para las personas que no tenían opciones antes, como las personas jóvenes desempleadas. En tal sentido, el proceso de reconstrucción es una oportunidad para expandir las oportunidades hacia los grupos

en situación de vulnerabilidad al involucrarlos en el desarrollo de la infraestructura y otras actividades de reconstrucción.

Además, el documento presenta otras recomendaciones para retomar el conocimiento y la experiencia local de las mujeres y las personas con discapacidad. Para ello propone a las autoridades: *a)* incluir a las mujeres en el diseño de viviendas y en la construcción; *b)* establecer consultas continuas con mujeres en las áreas afectadas y asegurarse de que las reuniones y eventos se lleven a cabo en momentos y lugares donde las mujeres pueden participar; *c)* escriturar las viviendas nuevas a nombre tanto de esposos como de esposas; *d)* asegurar que los problemas de las personas con discapacidad se incorporen en el trabajo de rehabilitación y reconstrucción; *e)* obtener las aportaciones de especialistas en el sector de la discapacidad en el proceso de planificación, así como de las organizaciones que representan al sector, y *f)* mejorar la movilidad y el acceso que las personas con discapacidad tenían antes del desastre mediante diseños apropiados.



Terremoto en Nepal, 2015

Según estimaciones del gobierno de Nepal, durante el terremoto de abril y la réplica de mayo de 2015, cerca de 500 000 casas fueron destruidas y más de 250 000 resultaron parcialmente dañadas en todo el país. Los terremotos causaron afectaciones severas en 14 distritos y parcialmente dañaron a 17 de un total de 75. Casi 9 000 personas murieron y más de 22 000 resultaron heridas. Ante tal escenario, la organización no gubernamental Amnistía Internacional recopiló las experiencias derivadas de los primeros esfuerzos de reconstrucción en el documento titulado *Building Inequality: The Failure of the Nepali Government to Protect the Marginalised in Post-Earthquake Reconstruction Efforts*.⁵

De acuerdo con la organización, el gobierno de Nepal adoptó un programa de reconstrucción de viviendas que ponía como requisito exhibir una prueba de propiedad de bienes inmuebles a manera de condición para tener derecho al esquema de subvenciones para la reconstrucción. Este enfoque no tomó en cuenta la historia de Nepal en relación con la tenencia de la tierra ni las relaciones locales de propiedad informal. Como consecuencia, decenas de miles de personas quedaron fuera de la reconstrucción, muchas de las cuales pertenecen a grupos desfavorecidos que no tenían certificados de propiedad de la tierra.

Además, muchas personas se quejaron de la falta de información y consulta durante todo el proceso de reconstrucción, pues el gobierno no consultó a las personas ni a sus propios funcionarios a nivel local sobre aspectos clave como modelos de vivienda, servicios bancarios y disponibilidad de materiales de construcción.

En tal contexto, Amnistía Internacional recomendó a las agencias y donantes de ayuda internacional garantizar que toda la asistencia y cooperación internacional brindada al gobierno de Nepal se dirigiera y distribuyera de manera no discriminatoria y priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, al gobierno de Nepal le recomendó: a) garantizar el derecho a una vivienda adecuada, asegurar que se otorgue el mismo reconocimiento a todas las formas de tenencia y que todas las personas cuyas casas hayan sido destruidas reciban subvenciones; b) proporcionar subsidios adicionales a las comunidades que viven en lugares remotos para cubrir los gastos de transporte de materiales de construcción; c) facilitar el acceso a préstamos a bajo interés y sin intereses, e inmediatamente atender las inquietudes de garantía de pago que presentan los bancos; d) usar radios comunitarias para anunciar los horarios y fechas de los servicios bancarios y otros servicios relacionados con la reconstrucción, así como los avisos en mensajes cortos SMS (*short message service*, por sus siglas en



inglés) como respaldo siempre que sea posible, y e) asegurar un apoyo institucional continuo para los esfuerzos de reconstrucción de viviendas.

Buenas prácticas del Banco Mundial

En 2001 el Banco Mundial (BM) emitió una serie de publicaciones para capitalizar su experiencia de 20 años en los cuales ha financiado 37 proyectos para ayudar a reconstruir y reparar 750 000 hogares en 26 países alrededor del mundo, entre los que destaca el documento *Hacer más por aquellos que quedaron sin hogar por desastres naturales*.⁶ La población objetivo eran los equipos de tareas operacionales y gerentes sectoriales del propio BM; sin embargo, las reflexiones y recomendaciones de éste también pueden ser aprovechadas por instituciones gubernamentales, como se evidenciará a continuación.

Desde la perspectiva del BM, tanto la experiencia como un consenso en desarrollo de los profesionales apuntan hacia la adopción de una visión de recuperación de un desastre como el punto de partida necesario para apoyar a las víctimas en situación de vulnerabilidad. Ello ayuda a circunscribir el alcance y determinar las prioridades especialmente frente a las demandas abrumadoras y las limitaciones de la asistencia que puede ofrecerse.

Una clara visión de recuperación también puede servir para resolver muchos de los dilemas que enfrentan los equipos de trabajo al lidiar con una situación trágica. Por ejemplo, para cualquiera que haya estado en el sitio de un terremoto severo existe un imperativo emocional

humano de *hacer algo* sin que ese sentimiento implique hacer algo en concreto. La visión de recuperación puede ayudar a canalizar esos nobles sentimientos para pensar racionalmente cómo apoyar a las víctimas en situaciones de grave vulnerabilidad para que se pongan de pie de manera efectiva y eficiente.

En tal sentido, entre las buenas prácticas recogidas por el BM para sus agentes se encuentran las siguientes: a) comprometerse emocionalmente, pero asegurarse de que las soluciones sean racionales, relevantes y eficientes; b) responder rápidamente, pero con la diligencia adecuada para evitar situaciones de corrupción; c) requerir una lista confiable y una descripción de las víctimas del desastre a una fuente fidedigna; d) dar atención prioritaria a quienes hayan sufrido más con la catástrofe, pero sin descuidar al resto de las personas a través de acciones de mitigación; e) aprovechar las aportaciones de los gobiernos locales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias; f) coordinar los esfuerzos de donantes; g) vigilar las acciones de recuperación y tener cuidado de que las áreas inseguras no se vuelvan a ocupar en la reconstrucción; h) establecer objetivos claros y controlables sobre el resultado de la recuperación y formular indicadores simples para evaluar el desempeño, e i) asegurarse de que la construcción de vivienda de emergencia sea una medida que dure 30 meses como máximo, después de lo cual la implementación del proyecto de vivienda deberá volver a la normalidad. **D**

NOTAS

- 1 Información recopilada por Fernando David Ramírez Oropeza y Daniel Castrejón Olvera/CDHDF.
- 2 Isabel Brain y Pía Mora (eds.), *Emergencia y reconstrucción: el antes y después del terremoto y tsunami del 27F en Chile*, Santiago, Fundación Mapfre/Universidad Católica de Chile, 2012, 185 pp., disponible en <<http://bit.ly/1ELccfD>>, página consultada el 25 de noviembre de 2017.
- 3 Servicio Nacional de la Discapacidad, *Apoyando a personas con discapacidad en situaciones de emergencia*, Santiago, Gobierno de Chile, 2010, 11 pp., disponible en <<http://bit.ly/2A0v2CB>>, página consultada el 25 de noviembre de 2017.

- 4 Intermediate Technology Development Group-South Asia, *Guidelines for Planning in the re-Building Process-Resource Pack*, Colombo, ITDG, 2004, 24 pp., disponible en <<http://bit.ly/2khu266>>, página consultada el 25 de noviembre de 2017.
- 5 Amnesty International, *Building Inequality. The Failure of the Nepali Government to Protect the Marginalised in Post-Earthquake Reconstruction Efforts*, Londres, AI, 2017, 48 pp., disponible en <<http://bit.ly/2A1CzBh>>, página consultada el 25 de noviembre de 2017.
- 6 Roy Gilbert, *Doing More for Those Made Homeless by Natural Disasters*, Washington, D. C., The World Bank (Disaster Risk Management Working Paper Series, núm. 1), 2001, 33 pp., disponible en <<http://bit.ly/2AMFGMR>>, página consultada el 25 de noviembre de 2017.

Nashieli Ramírez Hernández es designada como nueva presidenta de la CDHDF



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Por unanimidad, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) designó a Nashieli Ramírez Hernández como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) por un periodo de cuatro años a partir del 7 de noviembre de 2017.

Ramírez Hernández es especialista en investigación educativa y ejercicio de la docencia por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); además, cuenta con un diplomado en Planeación por la UNAM y otro en Gobierno Local, Seguridad y Justicia por la Escuela de Estudios Superiores de Policía de Colombia. Es coordinadora general de Ririki Intervención Social e integrante del Grupo de Expertos en Primera Infancia de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Nashieli Ramírez ha participado en el diseño, la instrumentación y

la operación de programas y estudios en los ámbitos de indicadores de infancia, formación de profesores, promoción social, formación de capacitadores, organización y participación social, desarrollo comunitario, fortalecimiento municipal, programas sociales, desarrollo rural, equidad y género, microfinanciamiento, desarrollo sustentable, población infantil migrante y derechos de la infancia, tanto en el ámbito de la administración pública como con la sociedad civil organizada.

Fue consejera de la CDHDF, de Radio Ciudadana del Instituto Mexicano de la Radio, y de Comunicación e Información de la Mujer, A. C.; e integrante del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento para las Organizaciones de la Sociedad Civil en México.

Luego de rendir protesta ante el Pleno de la ALDF como presidenta de la CDHDF, Ramírez Hernández señaló

que este organismo acompañará los desafíos de la ciudad porque hoy en día enfrenta problemas como el de la violencia y la impunidad. Explicó que la Comisión es una institución que no se detiene, por eso lo primero será acompañar los procesos de reconstrucción de la Ciudad de México luego del sismo del 19 de septiembre y el trabajo de armonización legislativa respecto de lo que se establece en la Constitución Política local.

Indicó que el trabajo de la CDHDF estará centrado en las víctimas, caso por caso, lo cual permitirá impulsar prácticas más inclusivas y de puertas abiertas hacia las personas.

La ombudsperson capitalina enfatizó que la CDHDF tiene que cambiar en términos de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, lo que implicará tener en las 16 demarcaciones una presencia mucho más cercana de este organismo hacia la gente. **D**

CDHDF y Copred se comprometen a apuntalar el trabajo por la no discriminación en la Ciudad de México

Es urgente y necesario crear alianzas y redes para trabajar en favor de la garantía y promoción de los derechos humanos y eliminar la discriminación, y que exista un trabajo comprometido que incluso coadyuve a erradicar el estigma en contra de las comisiones de derechos humanos acerca de que defienden más a las y los victimarios que a las propias víctimas.

Así lo aseveró la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, durante la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) y este organismo.

La ombudsperson capitalina sentenció que si no hay trato igualitario, no hay garantía de derechos, al tiempo que manifestó su preocupación por que en la última encuesta sobre discriminación, la mayoría de las personas externaron acudir más al Copred que a la CDHDF en casos de discriminación, siendo que ésta última tiene más tiempo de existencia.

En tal sentido, se comprometió a trabajar con más ahínco en cuestiones de percepción y cultura, a la par de resaltar que este tipo de convenios permiten avanzar de manera

conjunta en la lógica de la cultura de respeto y garantía de los derechos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.

Asimismo, se congratuló por que tanto la CDHDF como el Copred cuentan con aliadas y aliados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para modificar leyes, alcanzar logros y sumar esfuerzos de cara a combatir y erradicar la discriminación.

Por su parte, Jacqueline L'Hoist Tapia, titular del Copred, resaltó la firma de este convenio porque ambas instituciones tienen el objetivo de garantizar los derechos humanos para todas y todos desde sus diferentes competencias.

Explicó que en lo que va del año en el Consejo se ha atendido a 1 342 personas por presuntas conductas discriminatorias, instaurando 300 expedientes de los cuales 157 tienen que ver con particulares. Asimismo, indicó que de los temas más recurrentes de este total 30% es por embarazo, 14% por condiciones de salud, 8.45% por género, 5.42% por edad y 5.97% por forma de actuar.

Finalmente, enfatizó que Copred comparte con la CDHDF la ardua labor por el trato igualitario, así como el respeto a la dignidad de las personas y las víctimas. **D**



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Personas defensoras de derechos humanos y periodistas requieren de condiciones de seguridad en México

El panorama para el ejercicio y trabajo de organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, así como de periodistas, es cada vez más adverso, ya que enfrenta diversos obstáculos y retos del orden nacional y local, advirtió la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández.

En el marco de la inauguración del seminario Mejores prácticas internacionales para la protección, defensa, ejercicio y promoción del derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión, que se realizó en la sede de la CDHDF, expuso que se requiere de la generación de un entorno propicio y seguro con el fin de que las personas defensoras y periodistas puedan llevar a cabo su labor en condiciones de seguridad y libertad.

La ombudsperson capitalina recordó que la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha emitido diversas recomendaciones al Estado mexicano acerca de las características que deben tener los

Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Dijo que dichas recomendaciones se dan en un contexto de vulnerabilidad y riesgo que enfrentan las y los defensores de derechos humanos y periodistas, como la agresión en la que perdió la vida el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California Sur. Este contexto nos habla de la gran vulnerabilidad y el mapa de riesgo en el país.

En esta coyuntura, indicó que de enero a octubre de 2017 la Relatoría por el Derecho a la Libertad de Expresión de la CDHDF registró 86 casos de agresiones en el ejercicio de este derecho. Del total de casos, 30 se cometieron contra hombres, 28 contra mujeres, 20 contra grupos y ocho a medios de comunicación. Explicó que del total de agresiones, 28 de los casos registrados fueron cometidos por desconocidos o personas que no pudieron ser claramente identificadas por las y los agredidos. En segundo lugar, dijo, se registraron 15 agresiones cometidas por elementos de la Secretaría de

Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Respecto a la Relatoría por el Derecho a Defender los Derechos Humanos de este organismo, apuntó que se registraron 138 casos de enero a octubre de 2017, de los cuales se contabilizan 285 agresiones contra personas defensoras de derechos humanos. Las agresiones más comunes en contra de este grupo de población fueron hostigamiento, agresión física, robo, acceso ilícito al sistema y al equipo de informática y obstaculización a la libre reunión.

Ramírez Hernández agradeció la asistencia del subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa; y de Guillermo Orozco Loreto, subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México. Dijo que “el hecho de que hoy tengamos la presencia y disposición de personas servidoras públicas es un paso positivo para seguir impulsando la protección integral para personas defensoras y periodistas en el campo de los retos que se enfrentan en esta materia”. **D**



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Reconocen a niñas y niños ganadores del concurso de cuento y dibujo Amigas y amigos de otros lados



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

La experiencia de las personas refugiadas es compleja y dolorosa, pues muchos de sus derechos humanos son vulnerados al salir de sus países para poner a salvo sus vidas.

De esa forma la directora ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Rosío Arroyo Casanova, reconoció el esfuerzo artístico y creativo de las y los participantes en el concurso de cuento y dibujo Amigas y amigos de otros lados.

En la ceremonia de premiación de las y los ganadores de esta novena edición del concurso agregó que “histórica-

mente, México ha sido un lugar de acogida solidaria para personas refugiadas, y son muchas cosas las que podemos hacer para apoyarlas, como [las y los concursantes] lo han expresado en este proceso creativo”.

El evento se llevó a cabo el pasado 12 de octubre en el auditorio del Papalote Museo del Niño, ante la presencia de la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Alexandra Haas Paciuc; el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, Mark Manly; y la escritora Sandra Lorenzano, en representación del jurado calificador. **D**

CDHDF participa en encuentro con la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas

Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.



En la generación de marcos normativos y de políticas públicas en materia de reconocimiento a los derechos y cultura de las poblaciones indígenas se debe asegurar que las acciones se materialicen en el ejercicio pleno de los derechos humanos de este grupo de población en la Ciudad de México.

Así lo señaló la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, al participar en la reunión que encabezó el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, con la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, en el marco de su visita oficial a México del 8 al 17 de noviembre.

La ombudsperson capitalina reconoció que si bien el gobierno ca-

pitalino ha implementado diversas políticas públicas en materia cultural que han permitido el desarrollo y reconocimiento público de la presencia indígena en la capital, aún enfrenta el reto de asegurar los derechos de las personas pertenecientes a estos pueblos en ámbitos tan trascendentales como el de la vivienda, la consulta libre e informada y la justicia.

Nashieli Ramírez explicó que, a diferencia de otras entidades federativas, la capital no cuenta con una legislación especializada o relativa a los derechos y cultura de los pueblos indígenas, a pesar de tener una población considerable en términos de diversidad cultural, por lo que la nueva Constitución Política de la Ciudad de México —que reconoce a los pueblos originarios y comunidades indígenas, así como a las personas con identidad

indígena como sujetas de derechos plenos— nos da una ruta para poder avanzar en este tema.

En la reunión con la relatora Victoria Tauli-Corpuz estuvieron presentes la secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro; la secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Rosa Icela Rodríguez; la presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Jacqueline L'Hoir Tapia; el oficial de Derechos Humanos de la Delegación de Proyectos Especiales, Arnaud Chaltin; la secretaria ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Rosario Ortiz Magallón; y la representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Alondra Mendoza. **D**

Entrega CDHDF reporte sobre libertad de expresión en la Ciudad de México a relatores de la ONU y de la CIDH

De enero de 2012 a septiembre de 2017 este organismo atendió 130 quejas relativas al derecho a la libertad de expresión. De ese total, 62 quejas están relacionadas con presuntas violaciones a los derechos de periodistas y representantes de medios de información.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, señaló que ante la situación de violencia por la que atraviesa nuestro país es necesario coordinar acciones y programas comunes a nivel federal y local, como en lo que respecta a la atención de casos de periodistas que han sido obligados a buscar refugio en la Ciudad de México.

Lo anterior, durante una reunión con los relatores Especiales de Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la libertad de expresión, David Kaye y Edison Lanza, respectivamente, en el marco de su visita oficial a México.

En el encuentro con dichas instancias internacionales, la ombudsperson capitalina expuso e hizo entrega del Reporte sobre el ejercicio de la libertad de expresión en la Ciudad de México.

A solicitud de ambos relatores especiales, la presidenta de la CDHDF detalló algunas propuestas del documen-

to, por lo que señaló que geográficamente la entidad debe aprovechar que los entes federales tienen su sede en la Ciudad de México, por lo que se puede estar en permanente coordinación para obtener mejores resultados, tanto del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, como del Mecanismo Integral de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Al respecto, la presidenta de la CDHDF destacó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la atención de casos de agresiones y ataques a periodistas y defensores de derechos humanos, así como fortalecer la estructura y autonomía de las instancias y mecanismos para su protección, además de generar y promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de diálogo permanente con la sociedad civil.

A esta reunión con los relatores de los organismos internacionales también asistieron la directora de relaciones, María del Mar Monroy; la relatora por la libertad de expresión, Yunuhen Rangel Medina; y la relatora por el derecho a defender derechos humanos, Claudia Ordóñez, todas de la CDHDF. **D**



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Derechos humanos de las mujeres indígenas en las Américas

En el marco del 165 periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se presentó el informe *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*.¹ En dicha publicación se aborda la situación particular que enfrentan las mujeres indígenas en la región, además de que promueve que los Estados y la comunidad internacional amplíen sus esfuerzos de investigación y análisis sobre el tema desde las perspectivas de género y etnoracial, y con un enfoque holístico e interdisciplinario.

Resulta importante precisar que este informe reconoce los factores que influyen en la existencia de diferentes necesidades y preocupaciones para las mujeres indígenas como son la territorialidad, la historia, la realidad contemporánea, los idiomas y las tradiciones, por mencionar algunos. Asimismo, señala que existe un elemento en común entre ellas, que es la discriminación que han sufrido y la cual, pese a las medidas tomadas, no ha cesado dentro ni fuera de sus comunidades.

El género, la etnicidad, la edad, la discapacidad o la situación de pobreza constituyen aristas de la discriminación que permiten entender por qué las mujeres indígenas se encuentran más vulnerables a sufrir violaciones a sus derechos humanos. Así, el racismo, el sexismo, su identidad y las desigualdades estructurales, entre otras, se conjugan de tal forma que las colocan en una posición más susceptible ante la violencia, y por ende aumenta el riesgo de que sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sean vulnerados.

Para la elaboración de dicho informe se recabó parte de la información mediante un cuestionario que fue remitido a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y a diversas entidades no estatales; además, se tomaron insumos de las consultas que se realizaron con expertas y expertos en el tema en diversas sedes. No menos importante para la investigación resultaron las audiencias temáticas –tanto aquellas orientadas al ámbito regional como las vinculadas con el nacional– que se llevaron a cabo de 2013 a 2016, así como las visitas que los integrantes de la CIDH hicieron a Colombia, Surinam, Guatemala, Canadá y Honduras.

El informe ahonda en el alcance y la naturaleza de las obligaciones del Estado respecto de las mujeres indígenas, tomando en cuenta la necesidad de aplicar un enfoque holístico. Asimismo, se desarrollan los siguientes principios rectores: *i)* actoras empoderadas; *ii)* interseccionalidad; *iii)* autodeterminación; *iv)* participantes activas; *v)* incorporación de sus perspectivas; *vi)* indivisibilidad, y *vii)* dimensión colectiva.

En otra sección se exploran las formas de violencia que aquejan a las mujeres indígenas en el continente, abordándose desde las dimensiones estructurales, individuales y colectivas. Por lo tanto se examinan las manifestaciones de violencia en contextos de conflicto armado; proyectos de desarrollo, inversión y extracción; militarización de sus tierras ancestrales; en el hogar; en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales; contra líderes y defensoras de los derechos humanos; en el medio urbano y en procesos migratorios o de desplazamiento.

El informe también profundiza en los principales retos y barreras que continúan limitado el goce de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres indígenas.

En otro capítulo se aborda el acceso a la justicia de este grupo de población considerando los principales obstáculos geográficos, económicos, culturales y lingüísticos que restringen el pleno ejercicio de este derecho. En tal sentido, se enfatiza la necesidad de que las investigaciones sean conducidas con perspectiva de género, intercultural y multidisciplinaria, pero que también las reparaciones tomen en cuenta dicho enfoque diferencial.

Por último, la CIDH concluye este informe con 10 recomendaciones puntuales para guiar la actuación del Estado respecto de la prevención y atención a las violaciones a los derechos humanos de las mujeres indígenas, entre las que destacan formular, adoptar y aplicar una perspectiva de género e intercultural para prevenir, investigar, enjuiciar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres indígenas; así como adoptar todas las medidas que sean apropiadas para promover y proteger sus derechos económicos, sociales y culturales. **D**

NOTA

1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*, CIDH/OEA, 2017, disponible en <<http://bit.ly/2iHioR7>>, página consultada el 25 de noviembre de 2017.

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Mujeres indígenas



OEA
No limítate por ser gente





CONVOCATORIA

Con el ánimo de contribuir al estudio, investigación y difusión en materia de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realiza la publicación de obras especializadas en la materia, ya sea de manera impresa o electrónica, sin perseguir fines de lucro, por lo que convoca a aquellas personas académicas, investigadoras, docentes, estudiantes, o bien, a cualquier otra interesada, a presentar artículos inéditos para su publicación en *métodhos*. Revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos, la cual tiene entre sus objetivos:

- Fomentar, a través de distintos mecanismos, la generación de investigaciones puntuales sobre el respeto, la garantía y el ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva crítica y analítica.
- Promover el estudio y la investigación de los derechos humanos, a partir de la generación de conocimiento científico que permita fortalecer el trabajo de defensa, promoción y protección de los derechos humanos.

Para la presentación de los artículos, las y los participantes se sujetarán a las siguientes

BASES

PRIMERA. "Destinatarias y/o destinatarios"

Podrán participar aquellas y aquellos profesionales, académicos e investigadores, especialistas, estudiantes, y en general cualquier persona interesada en temas asociados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

SEGUNDA. "Temas generales"

Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la revista, se considerarán preferentemente a aquellos artículos que versen sobre temáticas que impliquen investigación aplicada en derechos humanos; por ejemplo, género, políticas públicas, discriminación, grupos en situación de vulnerabilidad, migración, medio ambiente, educación, indicadores o cualquier otro tema.

TERCERA. "Criterios de selección"

Los textos recibidos tendrán una valoración previa por parte del Comité Editorial, el cual seleccionará los artículos que serán sometidos al arbitraje de dos especialistas en la materia, asegurando la confidencialidad de la o el autor. Las y los dictaminadores analizarán que los trabajos se apeguen a los elementos establecidos en la Política Editorial de la revista.

CUARTA. "Requisitos de presentación de artículos"

Los artículos deberán ser presentados de acuerdo con los requisitos formales establecidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

QUINTA. "Presentación de artículos"

Los artículos deberán remitirse al correo electrónico: revistametodhos@cdhdf.org.mx. El correo electrónico deberá contener los elementos referidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

SEXTA. "Plazo de presentación"

Los artículos se reciben durante todo el año. Los artículos que se reciban por lo menos un mes antes del cierre de cada edición, y cuyas dos dictaminaciones sean positivas, formarán parte del número próximo inmediato.

SÉPTIMA. "Selección de artículos"

Una vez cumplidas las etapas de dictaminación referida en la Política Editorial, el Comité Editorial aprobará e integrará la lista de artículos que formarán parte de la publicación de la revista.

OCTAVA. "Propiedad intelectual"

El envío del artículo por parte de las y los autores, para su dictaminación, implica el otorgamiento de la licencia no exclusiva a favor de la CDHDF, por un plazo de cinco años, para la publicación y la difusión de la obra.

*Para visualizar la versión completa de esta Convocatoria, así como la Política Editorial de la revista electrónica *métodhos*, consulte la página web <http://revistametodhos.cdhdf.org.mx> y para mayor información comuníquese al teléfono 5229 5600, ext. 2208, o escriba al correo electrónico revistametodhos@cdhdf.org.mx

COMISION DE **DERECHOS HUMANOS** DEL DISTRITO FEDERAL

Av. Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla, Del. Álvaro Obregón, 01030, México, D.F.



Tel. 52295600



En la **CDHDF** *cuidamos tus derechos*

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F. Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Sur

Av. Prol. Div. del Norte 815, col. Jardines del Sur,
del. Xochimilco, 16050 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1755

Benita Galeana

Campesinos 398, col. Santa Isabel Industrial,
del. Iztapalapa, 09820 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1754

Biblioteca Norma Corona Sapién

Av. Universidad 1449, edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1833

